

ACTA 241-2023

SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACTA NÚMERO DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO CORRESPONDIENTE A LA
SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL
CANTÓN DE RÍO CUARTO, CELEBRADA EN LAS INSTALACIONES
MUNICIPALES, A LAS DIECIOCHO HORAS Y DOCE MINUTOS DEL DÍA LUNES
SIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS, PRESIDIDA POR LA
PRESIDENTA NATALIE MCREYNOLDS MEDINA

COMPROBACIÓN DE QUORUM. –

ASISTENCIA.

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Natalie McReynolds Medina
(PRESIDENTA MUNICIPAL), Daniel Vargas Jara, Francisco Gómez Vargas, Julia
Viquez Jiménez, Lupita Campos Córdoba. –

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES: Minor Vargas Villalobos (Río Cuarto) . –

ALCALDE: José Miguel Jiménez. –

SECRETARIA A.I. DEL CONCEJO MUNICIPAL: Marcela Bolaños Alfaro. –

MIEMBROS AUSENTES (SIN JUSTIFICACIÓN). –

Luis Alberto Barrantes Sanchez. –

Luis Cruz Alvarado. –

Susana Rojas Mesén. –

Jose Alejandro Araya Jiménez. –

Maureen Mejías Cárdenas. –

Rafael Rojas Álvarez (Santa Rita). –

Ligia Gómez Vargas (Santa Rita). –

Emmanuel Cruz Aguirre (Santa Isabel). –

INVITADOS

Randall Picado (Director Regional Fuerza Pública).

Jorge Castillo (Jefe Río Cuarto).

Carlos Ovares (Sub Jefe Río Cuarto).

1 Lic. Edwin Mora Vásquez.

2 Lic. Andrés Miranda Cambronero

3

ARTÍCULO I

4

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. –

5 → Presidenta Natalie McReynolds: Iniciamos con la lectura y aprobación del orden del
6 día.

7 Para la sesión extraordinaria número 241 del Concejo Municipal de Río Cuarto de
8 hoy jueves 07 de diciembre del 2023, había quedado convocada según acuerdo 11,
9 artículo VI de la sesión 240-2023.

10 Vamos a someter a votación la inclusión de dos temas en agenda, que se solicitó
11 su inclusión mediante el oficio OF-AL-623-2023 ; que serían:

- 12 • MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA IV-2023.
- 13 • PROPUESTA DE PORCENTAJE DE INCENTIVO TRIBUTARIO POR PAGO
14 ANTICIPADO DE TRIBUTOS DEL AÑO 2024.

15 ACUERDO N° 01.

16 Para aprobar el orden del día para la sesión extraordinaria 241-2023 de la siguiente
17 manera:

- 18 1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 19 2. AUDIENCIA DEL SEÑOR RANDALL PICADO; DIRECTOR REGIONAL DE
20 FUERZA PÚBLICA.
- 21 3. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA IV-2023.
- 22 4. PROPUESTA DE PORCENTAJE DE INCENTIVO TRIBUTARIO POR PAGO
23 ANTICIPADO DE TRIBUTOS DEL AÑO 2024. - **ACUERDO APROBADO POR**
24 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

25

ORDEN DEL DÍA

- 26 1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 27 2. AUDIENCIA DEL SEÑOR RANDALL PICADO; DIRECTOR REGIONAL DE
28 FUERZA PÚBLICA.
- 29 3. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA IV-2023.
- 30 4. PROPUESTA DE PORCENTAJE DE INCENTIVO TRIBUTARIO POR PAGO

1 ANTICIPADO DE TRIBUTOS DEL AÑO 2024.

2 **ARTÍCULO II. —**

3 **AUDIENCIA DEL SEÑOR RANDALL PICADO; DIRECTOR REGIONAL DE**
4 **FUERZA PÚBLICA.**

5 → Presidenta Natalie McReynolds: Pasamos al punto 2 de la agenda, que sería la
6 audiencia con el señor Randall Picado; Director Regional de la Fuerza Pública.

7 Primeramente, darles la bienvenida. De verdad que es un gusto tenerlos por acá y
8 la presencia de ustedes da testimonio de la fé de buena voluntad y de hacer un
9 trabajo para el cantón en cuanto al tema de seguridad. Nosotros como regidores
10 tenemos el compromiso con la población de tratar en lo posible de incentivar el
11 puesto de Santa Rita, que tanta falta nos hace.

12 Ya el señor Alcalde en algún momento también le hizo la cuña al señor Presidente,
13 la urgencia que tiene y ustedes que son parte de la Región , conocen el cantón y
14 todavía lo tienen un poco más claro.

15 Entonces vamos a hacerle todas las solicitudes hoy, hoy va a ser como la carta del
16 niño para don Randall. Encantados de que nos colaboren y de trabajar en conjunto
17 para que la seguridad del cantón sea la mejor.

18 Entonces procedemos a darle el uso de la palabra.

19 Adelante don Randall.

20 → Director Randall Picado: Bueno, buenas noches tengan todos y todas de parte de
21 la Benemérita Fuerza Pública de Costa Rica.

22 Agradecerles el darnos esta oportunidad y sirva como primer momento, para
23 excusar al Comisario Marlon Cubillo; Director General que no puede venir por
24 cuestiones lógicas; ahorita San José está de locos por la navidad, y yo como
25 representante de la Fuerza Pública a nivel de toda la región, pues soy el que tomo
26 las decisiones operativas y administrativas acá.

27 Me hago acompañar del Capitán Castillo, que es el nuevo jefe de puesto en la
28 delegación de Río Cuarto, él puede tener 15 días de estar acá; talvez menos y el
29 teniente Ovaes, que ya tiene rato acá.

30 → Según tengo entendido, esta sesión fue solicitada por ustedes, entonces más que

1 yo venga a explayarme dialogando y explicando cosas, me gustaría que ustedes
2 me hagan preguntas puntuales y las vamos aclarando, las aclaro yo o las aclaran
3 ellos y ahí vamos viendo el asunto.

4 → Presidenta Natalie McReynolds: Muchísimas gracias.

5 En realidad, la preocupación mayor de este Concejo como le dije al principio; es la
6 ausencia del puesto que se ubicaba en Santa Rita que hace tanta falta. Para los
7 señores que están en la zona de Río Cuarto no es un secreto que tenemos la
8 cercanía con la parte de Sarapiquí, tiene un sector bastante problemático y tienen
9 una forma fácil de desplazarse a esa parte del cantón, entonces tiende a ser un
10 poco peligrosa y definitivamente la presencia de la Fuerza Pública de verdad que
11 aliviana muchísimo la situación.

12 Yo vivo en el distrito de Santa Rita y lo siento directamente, soy parte del comercio
13 y en el momento que se fue la Fuerza Pública, siento la inseguridad y la respuesta
14 no va a ser tan inmediata como teniendo un puesto en el lugar ¿verdad? Entonces
15 hacer hincapié.

16 → Director Randall Picado: Me voy a referir al puesto de Santa Rita.

17 Primero que todo, yo también soy relativamente nuevo de estar acá, tengo como
18 dos meses de estar en esta región, vengo de estar en San José, fui director de
19 operaciones, siempre he estado en San José en las zonas más calientes de este
20 país.

21 Dentro de las primeras acciones que yo hice cuando llegué acá, fue visitar las
22 delegaciones, porque yo no conocía esa zona, yo soy oriundo de Guápiles y siempre
23 he trabajado en la Capital, incluso tuve una reunión con el señor Alcalde, vine aquí;
24 me reuní con él y me expuso el tema de Santa Rita, vimos lo de las actividades de
25 fin de año, vimos algunas otras acciones y efectivamente, después de hacer un
26 análisis de la situación, llegamos a la conclusión de que dentro de esta comunidad,
27 el Distrito de Santa Rita es el más poblado, es el que presenta más problemática;
28 dentro de lo que es problemática aquí que tampoco es nada del otro mundo,
29 ¿verdad?

30 Entonces yo me desplazé al sitio para conocerlo porque no lo conocía. Fui a conocer

1 el puesto, lo vi que estaba abandonado, totalmente abandonado. Inmediatamente
2 le dije al teniente que en ese tiempo que me promoviese una reunión con la
3 Asociación de Desarrollo, por eso el señor Alcalde iba a participar en la reunión; no
4 pudo porque se le presento una situación, pero; nos acompañó la vicealcaldesa, y
5 hoy hizo quince días nos reunimos en Santa Rita, yo, el Capitán, el Teniente, la
6 Asociación de Desarrollo, y la vicealcaldesa. Y ahí fuimos claros, tomamos un
7 acuerdo, arréglennos el puesto y nosotros nos volvemos a pasar allá, yo les
8 garantizo que yo les vuelvo a montar, les volvemos a montar el servicio, la gente se
9 comprometió.

10 Ahorita vengo yo; antes de pasar aquí vengo de ver las obras, está avanzando
11 rapidísimo; el techo ya está, están poniendo cielo raso, ya pusieron los aislantes
12 térmicos, están arreglando baños, están arreglando duchas y la fe de nosotros es
13 que mucho ya a mediados de la otra semana, estamos de nuevo con el puesto
14 abierto.

15 Después va a haber ya sea con la asociación o con la Municipalidad hacer la
16 formalidad de la legalidad, que debió haber sido más bien lo primero.

17 Primero tener el marco jurídico de la relación de que nos prestan un puesto, porque
18 así es cómo funciona eso. Sin embargo, yo por la premura y por la necesidad
19 operativa que tenemos ahí, que somos conscientes de que es la prioridad, he
20 tomado la decisión de que entrémosle y ya. Vengo contentísimo de estar ahí ahorita,
21 ver la velocidad y más bien el constructor me dijo que se va a ampliar la cocina, que
22 los empresarios y todo el mundo está aportando.

23 Inicialmente ese puesto se cerró, lo cerró otro director; no fui yo. Si le soy franco, la
24 policía nunca dejó de estar en Santa Rita, la patrulla siempre ha estado ahí. En las
25 patrullas de aquí siempre hay una asignada al Distrito Santa Rita, sin embargo;
26 operativamente no es recomendable porque tenía que estar subiendo a tomar café
27 aquí, a hacer todo aquí, el servicio sanitario aquí. Ya ahora a partir de que lo
28 tengamos abierto, todo se va a hacer ahí.

29 La patrulla se traslada, habrá momentos en que tiene que subir aquí lógicamente o
30 habrá momentos en que tiene que ir a San Carlos, a los tribunales, pero ya el puesto

1 va a estar habilitado. Ese puesto también nos va a garantizar, digamos; al capitán
2 Castillo que vive en la Fortuna.

3 Nosotros tenemos un serio problema de policías aquí, ustedes no pueden pedir
4 policías si no hay donde albergarlos, no hay donde albergar policías acá. Los
5 policías de aquí viven en un chinchorro y pagan un alquiler; los policías que no son
6 de aquí de la zona.

7 El capitán Castillo, que es de la Fortuna, tampoco tiene donde dormir ni donde pasar
8 acá, es la única delegación que no tiene dormitorios. Incluso los policías de aquí
9 duermen algunos en Venecia y otros los hemos mandado a Aguas Zarcas, pero
10 ellos para no ir hasta Aguas Zarcas; tan largo, prefieren dormir en unas instalaciones
11 que eran del Ministerio de Salud, que están totalmente abandonadas, que es un
12 chinchorro y ellos pagan alquiler ahí para pagar los servicios.

13 Entonces eso es un serio problema que tenemos acá. Ahora al abrirse este puesto
14 van a haber dormitorios, vamos a hacer unos dormitorios, vamos a ver cuántos
15 caben, porque nosotros ocupamos albergar 12 policías; incluso el capitán, el capitán
16 se va a ir a dormir unos días a ese puesto, eso nos garantiza que va a haber un
17 mando en la zona.

18 Vamos a ver cómo habilitamos más personal ahí. Pero como les digo, el puesto va,
19 se cerró, no sé; cada cabeza es un mundo, yo no lo hubiera cerrado nunca, yo lo
20 estoy abriendo, ahora me tocará hacer otra parte; la legal.

21 El puesto va a abrir y dentro de los puestos, para que ustedes sepan, Río Cuarto
22 policialmente abarca el cantón de Río Cuarto y San Miguel de Sarapiquí hasta la
23 Catarata, incluso Cinchona.

24 Cuando llegué aquí pregunté por Cinchona y me dicen también que el anterior
25 director cerró Cinchona. En una tarde me fui a ver Cinchona, había un aguacero
26 torrencial, estaba totalmente abandonada, roída, en completo abandono Cinchona.
27 Igual, cerraron mucho tiempo antes de que estuviera yo, la vimos que era un
28 desperdicio tener Cinchona en esas condiciones, igual le giré órdenes a ellos y la
29 limpiamos, la chaniamos, la arreglamos, la volvimos a activar, activar no; está
30 cerrada porque no tenemos gente, la volvimos a arreglar, hay que hacerle unos

1 trabajos, porque tiene unos problemas estructurales de los tubos. Pero ya le dije a
2 mi jefe, ya llegaron ingenieros y se va a hacer un plan remedial para el futuro.
3 Antes Cinchona era el dormitorio de Río Cuarto y se había cerrado. Ahora
4 respondiendo preguntas: Cinchona no es operativo para ser el dormitorio de Río
5 Cuarto, Río Cuarto el dormitorio tiene que ser aquí por cuestiones de operatividad,
6 estar sacando una patrulla hasta Cinchona para sacar los policías a dormir, incluso
7 hasta Santa Rita es incómodo. Está bien que en Santa Rita duerman los de Santa
8 Rita, pero aquí nosotros tenemos que tener en la delegación de acá algo. Cinchona,
9 ya la chaniamos, yo le voy a entrar; si no la uso yo, la ofreceremos a la Fuerza
10 Pública para alguna Unidad Especializada o se le devolverá al gobierno, para que
11 el gobierno la use para algo, porque nosotros ahorita no tenemos recursos.
12 El otro puesto que también encontré cerrado, es el cruce de San Miguel. Ese
13 también lo cerró otro director antes que yo. Para mi ese es un puesto estratégico,
14 porque yo que vivo en Guápiles; cada vez que se cierra el Zurquí, todo lo que va
15 para San José pasamos por Vara Blanca y ese es un puesto estratégico.
16 No tenemos gente por el cambió roles; nos disminuyó el personal, sin embargo el
17 Capitán y yo estamos viendo a ver cómo hacemos la ingeniería, la medio
18 chaniamos, la volvemos a arreglar, vamos a tener que irnos a sentar con la
19 Asociación de ahí, arreglarla y hay que ver cómo le ponemos un policía o
20 aleatoriamente por lo menos tener las llaves y de vez en cuando, cuando la patrulla
21 de aquí sale a cubrir allá, que pase; que tenga un coffee maker ahí ,que se sienten,
22 que tomen café, mientras la podemos eventualmente a futuro habilitar
23 completamente, pero la idea es recuperar las tres estaciones. La estación policial
24 de aquí del centro de Río Cuarto; esa le pertenece a la fuerza pública, es de
25 nosotros, pero tiene un serio problema; no tiene dormitorios.
26 Yo traje a los ingenieros para ver si podemos hacer dormitorios en la segunda
27 planta. Incluso creo que los ingenieros de aquí también participaron, sería bueno
28 escuchar el criterio técnico de ellos que yo no lo he escuchado, para ver si podíamos
29 hacer dormitorios en la segunda planta.
30 La verdad es que Río Cuarto no tiene mucho personal ni le van a dar mucho

1 personal, pero no son dormitorios muy grandes lo que se ocupa, aparte de que lo
2 ideal es que los policías sean de la misma zona, que más bien no duerman en las
3 delegaciones.

4 Aquí hay un montón que son de esta zona, que todos los días se van para su casa,
5 pero aun así tenemos un flujo de unos cinco; hombres en su mayoría, que
6 ocupamos hospedarlos todos los días, cinco personas.

7 Entonces la idea era hacer una segunda planta en esta de aquí, la de Río Cuarto,
8 que está muy bien ubicada estratégicamente y que es nuestra, que es de Fuerza
9 pública, sin embargo; los ingenieros dicen que hay que hacer una fuerte inversión
10 porque ella es prefabricada, entonces habría que montar perlin, habría que montar
11 columnas y un montón de cosas y ahí es donde viene el lloriqueo mío y que me han
12 dicho que ya le han lloriqueado a todos los alcaldes y todos los jefes que han habido
13 aquí, a él y a todos y que a la par de esa delegación hay un lote de ustedes que es
14 pequeñito; es una franja, nosotros ocuparíamos ese pedacito y hacemos los
15 dormitorios, tal vez con ayuda de ustedes o con recursos nuestros.

16 Yo hablaba con mi jefa y me decía mi jefa: -"vea, hay que decirle a la gente
17 claramente, Fuerza Pública dentro del presupuesto del Ministerio no tiene
18 presupuesto para construcción de edificaciones, eso no existe en el presupuesto de
19 Fuerza Pública, porque construir edificaciones es una millonada"- . Si hay
20 presupuesto para mejoras y así hemos hecho todo, así se han hecho todas estas
21 Delegaciones. Las delegaciones que se están haciendo de parte de Fuerza Pública,
22 se han hecho por medio de convenios y donaciones o las del BID, que ahorita está
23 de entregar Siquirres y ya van a entregar San Carlos este; que ve Ciudad Quesada,
24 Fortuna y Guatuso. Esos procesos vienen desde el Gobierno anterior, no de este
25 gobierno, en este gobierno se están materializando, se están ejecutando, pero ya
26 viene desde mucho antes e incluso ahora hay problemas porque puede pasar que
27 algunas no se construyan, porque con la caída del dólar ya no hay plata, algunas
28 se van a dejar así, no se cuales, eso yo no lo sé, es una decisión superior a mí.

1 Sin embargo, para poder hacer delegaciones sería con un préstamo internacional
2 como el BID. Nosotros; también el señor Alcalde me hizo un ofrecimiento; que había
3 un lote aquí para construir con recursos nuestros que no tenemos, sin embargo, hay
4 que hacerle el ofrecimiento al Ministro a ver que él dice. Yo hablo francamente, para
5 mí es más fácil que ustedes nos regalen esa franjita y nosotros hacer con recursos
6 nuestros los dos dormitorios, eso no es nada. Como en Santa Rita, yo sé que aquí
7 es igual, la comunidad nos ayuda, hacemos dos dormitorios y tenemos ya la
8 delegación aquí, porque el inmueble de aquí está en buenas condiciones. Incluso
9 me decía el subdirector anterior que esta Municipalidad había colaborado con
10 fondos para reparar la delegación y Fuerza Pública también le había metido. O sea;
11 esta Municipalidad le había ayudado en la mejora de esta Delegación actual.

12 Esa es la situación de la infraestructura policial acá.

13 La pregunta clave; Santa Rita va, la otra semana ya está lista, está funcionando
14 para que todos estén contentos, pero más que una infraestructura, lo que nosotros
15 hemos querido y que el Capitán ha hecho es darle una atención diferenciada a
16 Santa Rita.

17 Con el alcalde el día que yo me senté dijimos, hagamos operativos e hicimos un
18 fuerte operativo. Ahorita anda el GAO aquí, yo lo estoy mandando una vez por
19 semana, ahorita el GAO anda trabajando aquí, sin embargo, aquí la operación es
20 baja, aquí no se agarra mucho, pero eso no quiere que nosotros no metamos el
21 equipo aquí, entonces ellos andan trabajando, andan parando gente, andan
22 requisando para que la comunidad sepa. El Capitán también, dentro de las cosas,
23 que hizo, es reacomodar un poco el recurso de acá y hacer una pequeña fuerza de
24 tarea que aquí no había, él tiene una pequeñita fuerza de tarea que también está
25 atendiendo la situación.

26 → Presidenta Natalie McReynolds: Muchísimas gracias.

27 Adelante, señor Alcalde.

28 → Alcalde José Miguel Jiménez: Muy buenas noches, señoras y señores regidores,
29 Don Randall, Ovares y Castillo.

30 Yo tengo que agradecer muchísimo y lo digo públicamente.

1 → Tuvimos una lejanía con fuerza pública importante en la administración y no estoy
2 hablando mal de ninguna manera, pero hay que decirlo como es, en la persona que
3 administraba la región antes de usted, para ponerle un ejemplo nunca lo conocí.
4 Contrario sensu, cuando estaba Ortega fue que hicimos todas esas cosas,
5 ayudamos, nosotros inclusive en algún momento hemos pensado hasta en malla
6 perimetral. Tenemos un convenio inclusive, nosotros hablamos con el director
7 administrativo de ustedes; Glen creo que se llama el anterior, Gabriel; perdón,
8 hablamos largo y tendido.

9 En nombre de la administración y estoy seguro que de los regidores, ese lotecito
10 tiene mil detalles porque no está identificable, hay que hacer una información
11 posesoria, hay que hacer varias cosas, pero yo estoy seguro que la Municipalidad,
12 con la ayuda que ustedes nos dan siempre, estoy seguro que lo valoraríamos aquí
13 en Concejo y no hay ningún problema de hacer esa donación, ningún problema le
14 veo. Adelanto el criterio técnico mío y de la administración de que sería positivo
15 absolutamente y con todo gusto.

16 Miren, yo debo agradecer públicamente, si hay algo con lo que cuenta la
17 Municipalidad inmediatamente que va hacer cualquier cosa es con Fuerza Pública,
18 Cruz Roja, y Bomberos, así a primer nivel, de primera mano, siempre están y debo
19 agradecer mucho esa rapidez con la que usted ha estado gerenciando. Ayer
20 precisamente me reuní con el presidente de la Asociación de Desarrollo de Santa
21 Rita y esa va muy rápido. Con respecto a eso inclusive cuente con nosotros para
22 hacer una campaña para hablar con la gente, para ver lo del terreno, para empezar
23 el proceso de información posesoria a un tema de corto plazo, eso es corto plazo.
24 Largo plazo, aquí debo ser totalmente sincero. Yo estoy completamente convencido
25 que sí, que los índices son bajos de delincuencia aquí y todo lo demás, pero yo
26 tengo que tomar la palabra, al ministro y al presidente, porque lo apretó a Mario
27 Zamora y tengo que aprovechar como riocuarateño, a largo plazo la posibilidad de
28 hacer la delegación cantonal en ese lote que ya está donado, con un Proyecto BID,
29 con lo que sea. Entonces nosotros vamos a seguir políticamente con el dedo sobre
30 el renglón, con el tema de ese lote y que nos incluyan en algún proyecto de fondos

1 internacionales, con el INDER, o con alguna otra para pasar esa delegación ahí,
2 porque tal vez el camino del nuevo Río Cuarto, del nuevo cantón se va ubicando
3 hacia la izquierda, es por ahí donde va a ir el desarrollo a largo plazo que vamos a
4 tener nosotros como Cantón.

5 Hay algunas propuestas de donaciones con respecto al Palacio Municipal, algunas
6 otras cosas que por ahí nos van ubicando, pero eso es tarea de largo plazo y mucha
7 mística política. El resto, lo de corto plazo, cuente con nosotros a capa y espada,
8 para que tengamos la misma respuesta que ustedes siempre tienen con nosotros;
9 que es rapidez.

10 Algunos aspectos importantes que me gustaría agradecer, porque yo hoy lo que
11 tengo que hacer es agradecer.

12 Siempre nos han acompañado con temas preventivos, siempre hay participación en
13 las actividades de niños, hoy la hubo.

14 Quiero contarle Don Randall, que con lo que hablamos el otro día, ayer
15 precisamente estuve con Marcelo Solano y vamos a firmar un convenio entre la
16 Municipalidad de Río Cuarto y la Municipalidad de San José. La Municipalidad de
17 San José tiene 600 hombres y va a pasar a el otro año a mil para tener una
18 representación por cada distrito.

19 La Policía Municipal de San José está soportada básicamente por la Policía
20 Municipal de Madrid. Es un cuerpo de policía muy importante, vamos a firmar un
21 convenio porque cuando hay actividades públicas un poco masivas y este tipo de
22 cosas nos va a colaborar con presencia, porque uno entiende que el Ministerio ha
23 venido diezmado de personal.

24 Es importante que los regidores municipales y las personas que nos vean sepan
25 que los decretos que ha emitido el Gobierno con respecto al Ministerio de Hacienda,
26 hacen que las plazas de los policías que se pensionan muchas veces no se puedan
27 ocupar o reponer. Hay una baja contratación de policías, entonces el crecer es
28 difícil. Entonces hay que agradecer mucho esas acciones porque les pasa muy
29 parecido a lo que nos pasa en la Municipalidad, con poquita gente esto lo tenemos
30 que ejecutar.

1 De mi parte, yo lo único que tengo que dar es gracias, siempre hay buena respuesta,
2 el pueblo aquí ayuda, el pueblo es colaborativo 100%, Santa Rita también y Santa
3 Isabel también.

4 Quizá algunos de los aspectos más importantes que también hay que dejar sobre
5 la mesa es que estamos a las puertas ya de algunos posibles problemas de
6 indigencia.

7 Está creándose ya un grupo importante de personas que están a nada o ya en la
8 indigencia, en los centritos de los distritos y eso requiere de una atención importante
9 con respecto al menudeo de la venta de drogas. Algunos terminales que hemos
10 estado atacando en conjunto con la fuerza Pública, con la policía de control de droga
11 y con el OIJ, que quizá podríamos enfocar la atención ahí, aun cuando estemos
12 seguros de que no es una actividad tan perversa con respecto a los índices, aunque
13 sí lo es a lo interno de las familias, de las personas que viven lo que sus niños o sus
14 hijos sufren.

15 Entonces, hay algunos puntos que debemos atacar en coordinación ínter policial,
16 que me parece importante que se pueda llevar a cabo.

17 El tema preventivo de seguridad comunitaria me parece importante y podemos
18 volver con Castillo y con Ovaes; volver a reunir y tener un equipo comunitario
19 importante, para que sean las personas centinelas de nosotros en los lugares.

20 Eso es básicamente el tema. Nosotros tenemos un convenio donde podemos
21 apoyar administrativamente a la Fuerza pública y en la medida de las posibilidades
22 con un presupuesto pequeñito lo hacemos. Básicamente esa es mi intervención,
23 agradecer nuevamente, ponernos a disposición, el hecho de que tengamos índices
24 bajos no significa que no queramos tenerlos en cero. Uno entiende, siempre cuenten
25 con que en esta Municipalidad hay entendimiento de que evidentemente y gracias
26 a Dios no tenemos mayores homicidios, mayores cosas, pero eso que usted nos
27 ofreció desde el primer momento es importante la presencia cada cierto tiempo y
28 hacer un recorrido en conjunto con la municipalidad para revisar el tema de las horas
29 de las patentes, empezar a regular un poquito que a las 12 se cierra o a la una se
30 cierra y se cierra la una de la mañana y punto, y va la Municipalidad y va la Fuerza

1 Pública juntos. Eso lo hicimos el 25 de noviembre en una conversación rápida.
2 Estoy muy bien impresionado por la rapidez en la que está gestionando Don
3 Randall. Con la gente de aquí siempre nos hemos llevado bien, no hemos podido
4 reunirnos, pero estoy seguro que lo haremos pronto y ponernos a disposición de
5 ustedes.
6 Yo creo que definitivamente la seguridad, vean que dato más importante, nosotros
7 hicimos un trabajo hace unos días en el cantón y aun cuando este lugar es sanísimo,
8 vean que la percepción nacional permea la percepción local, sigue siendo la
9 seguridad el tema uno de nuestro cantón, entonces hay que entrarle y con la
10 presencia y con esos operativos creo que estamos tranquilos.
11 Teníamos años de no meter la GAO ahí y se siente, se ve y entonces mi solicitud
12 final es cada cierto tiempo echar una apretadita, traer por lo menos un operativo por
13 mes; sanísimo.
14 De mi parte la ayuda; Ovares sabe, aquí las puertas están abiertas de par en par
15 para lo que necesiten siempre. Muchas gracias
16 → Presidenta Natalie McReynolds: Muchísimas gracias, señor Alcalde.
17 Tiene el uso de la palabra don Minor.
18 → Síndico Minor Vargas: Muy buenas noches. Yo quería hacer una pregunta. Es que
19 el delegado pasado nos comentó de una patrulla que se llevaron a arreglar y fue a
20 la zona sur y nunca había regresado. Según eso, la licitación la ganó un taller de la
21 zona sur y nunca regresó la patrulla.
22 → Director Randall Picado: No solo es esa, casi 600 patrullas que están en la zona
23 sur, ya las están sacando. No sé si han escuchado, al ministro yo he lo escuché en
24 la mañana que salió un presupuesto extraordinario para reparar; todo eso en un
25 taller allá. Son patrullas viejas y se han ido sacando poquito a poquito, esta semana
26 me dieron aquí un cajón delgado, aún no hemos logrado llevarlo a RITEVE y hacerle
27 todas las cosas que hay que hacer de revisión técnica. Sin embargo, ahí van
28 saliendo poco a poco, hay que esperar.
29 Yo escuche al señor ministro en la mañana en un programa de radio, que para el
30 otro año hay un presupuesto extraordinario para la seguridad pública, incluso los

1 diputados dieron otro presupuesto. Y sí es cierto, nosotros desde el 2014 no
2 tenemos una compra fuerte de recurso móvil, entonces hemos estado trabajando
3 con las mismas patrullas, se dañan, vuelven, se dañan, vuelven, se dañan, vuelven.
4 Por eso es importante cuando hay convenios como el que hay aquí con esta
5 municipalidad, hacerlo como lo hemos materializado en otras regiones, donde la
6 Municipalidades tienen un presupuesto para Fuerza Pública y aquellos daños
7 menores; fibras y esas cosas que a veces se ocupan. En San José nosotros lo
8 manejamos así, hay un procedimiento, llegamos donde el Alcalde y de una vez daba
9 la orden y lo metíamos a un taller que tiene la Municipalidad y ellos lo reparan,
10 lógicamente todo esto en un marco legalidad. Esas son las cosas, pero esas
11 patrullas nosotros sí estamos detrás de todas ellas, estamos esperando, porque la
12 misma situación que enfrenta Río Cuarto, la está enfrentando el resto del país en
13 ese taller y en otro que hay en Guanacaste, es que eran demasiadas y ahora se
14 está priorizando para sacar algunas. Lógicamente aquí hay que entender que están
15 sacando unas de las zonas más calientes, voy a poner un ejemplo: al día de hoy se
16 llevan 849 homicidios a nivel nacional, 247 más que el mismo periodo el año
17 pasado. El año pasado la tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes fue de
18 12,3, este año van a parar como en 16. Para la Organización Mundial de la Salud,
19 después de tasas de homicidios de diez ya es como una pandemia. Esta región, la
20 que tengo yo a cargo, que abarca Río Cuarto más esa zonas que les dije de San
21 Miguel de Sarapiquí, el cantón de San Carlos, el cantón de Zarceros, el cantón de
22 Guatuso y los distritos de Peñas Blancas de San Ramón, Chachagua, la Tigra y
23 esta es la región que tiene la menor cantidad de homicidios de todo el país, tiene 15
24 homicidios en lo que llevamos del año, 15 homicidios representa el del 100% de
25 homicidios a nivel nacional, esta región no tiene ni un 2% de los homicidios que
26 ocurren a nivel nacional; estoy hablando solo de homicidios y si a eso se le suma
27 que llevamos solo 15 homicidios, esta delegación; esta jurisdicción; Río Cuarto lleva
28 un homicidio en lo que va de este año, comparado a tres homicidios que hubo el
29 año pasado al día de hoy y ese homicidio que llevamos de este año que fue en
30 Santa Isabel es un homicidio raro, porque un homicidio que no fue ni atendido por

1 nosotros, se creía que era un accidente; fue algo raro, no fue un asalto, no fue
2 sicariato, fueron esos homicidios que uno dice; que homicidio más raro, uno se da
3 cuenta después que pasó un homicidio porque OIJ hizo una investigación, lo que
4 significa que esta región, esta delegación; Río Cuarto, tiene el 2% de los homicidios
5 que ocurren en esta región, ustedes dirán a qué se debe todo eso; esos números,
6 bueno, suena feo decirlo, pero si usted tiene tres hijos, uno cachetoncito y bonito
7 como este, otro pochotón como este, y este todo flaco, desnutrido, que por solo ver
8 un aguacero se resfría, habemos algunos así; yo soy uno, ahorita ando medio
9 enfermo y ese aire me tiene horrible. ¿A cuál usted le dedica más tiempo? al
10 enfermito, lo mismo pasa en materia de seguridad.

11 En este momento el serio problema se llama Limón, Puntarenas, Guanacaste, San
12 José y Cartago, entonces ahí metieron todo, están metiendo todo el recurso ahí. Yo
13 soy claro y soy lógico que no puedo llegar a exigir y aun así, hablando con mi jefe
14 en la calle, llorándole bastante, me ayudó con cuatro policías de un básico, que salió
15 ahora, en diciembre siempre salen básicos a hacer práctica y me ayudó con cuatro
16 policías, dos parejitas que los tengo en Ciudad Quesada caminando en el centro,
17 pero solo a mí me dieron porque el resto de básicos los metieron todos en San José,
18 Puntarenas y Limón. ¿Toda la UIP dónde está?, él era un líder; un jefe de la UIP,
19 ¿Dónde está toda la UIP? Puntarenas y Limón, todo el recurso está allá, entonces
20 yo no me voy a poner a llorar por lo que no hay. Aquí lo que hay; hay que
21 administrarlo bien, aquí el mejor jefe es el que administra mejor la pobreza.
22 Entonces voy a poner un ejemplo: llegó Castillo; yo no sé de dónde sacó gente
23 Castillo porque yo no le he dado gente, no le he dado ni un solo policía; ni un solo
24 carro, pero ya él creó una fuerza de tareas y ya sacó un hombre para abrir la caseta
25 de allá abajo ¿de dónde vino? Tuvo que reacomodar, yo le dije: -sea creativo-, a
26 veces hay que ser creativo, igual nosotros estamos haciendo en San Carlos, porque
27 San Carlos tiene el mismo problema que ocurre en el resto de las delegaciones.
28 Entonces aquí esos son los número, si usted ve los otros números que son delitos
29 contra la propiedad, robos, asaltos, hurtos, tachas de casas, robo de vehículos,
30 tacha de vehículos, ese tipo delitos contra la propiedad, hasta homicidios; que

1 estamos mal, el país está mal en homicidios y en delitos contra la propiedad,
2 irónicamente el país anda bien, hay una disminución a nivel de todo el país con
3 respecto al mismo año anterior, una disminución como de un 7% y esta región; la
4 de nosotros, tiene la disminución más grande de todo el país también, aquí casi no
5 hay, no quiere decir que no se dé, pero casi no hay y lógicamente cuando usted ya
6 ve la región en detalle, el volumen mayor de delitos ocurren en San Carlos.
7 Tenemos a San Carlos dividido en dos; es San Carlos Este y San Carlos Oeste,
8 San Carlos Este que es en Ciudad Quesada que es donde ocurren más, San Carlos
9 Oeste que es Fortuna y toda aquella zona, después de eso viene Guatuso y los dos
10 cantones light son Río Cuarto y Zarcero. ¿Cuántos policías tenés vos?

11 → Capitán Jorge Castillo: 40.

12 → Director Randall Picado: 40, Zarcero tiene 31, Guatuso tiene 60 pero Guatuso tiene
13 dos, Zarcero tiene 31 y solo una Delegación abierta, aquí ahora van a abrir Santa
14 Rita, Guatuso tiene Katira y tiene Guatuso, o sea, aquí hay un serio problema de
15 recursos y es un problema de todo el país, sin embargo; como les estoy diciendo,
16 yo no me voy a poner a llorar por lo que no hay, con lo que hay si no tengo perro
17 monte con gatos y lo que estoy haciendo ahorita en Ciudad que a todo el mundo
18 ustedes oyen en redes sociales que hay un montón de policías en Ciudad Quesada
19 y ¡es la misma gente! Voy a poner un ejemplo: el domingo hay un evento grandísimo
20 en Ciudad Quesada, un desfile navideño gigantesco en el parque y no tenemos
21 gente ¿qué es lo que vamos a hacer? En las cuatro esquinas del parque; poner
22 cajón, cajón, cajón, cajón, un policía, un policía, un policía, un policía, cajón con
23 luces, entonces todo mundo que llega al parque se va a topar ¿qué? Un cajón,
24 ¿van a pensar qué? Que están un montón de policías y no tengo nada adentro. Aquí
25 hay que ser creativo

26 Lo que decía el señor Alcalde, acá hay un asunto de percepción. ¿Cómo puede ser
27 posible que un ciudadano de Río Cuarto diga - ¡Uy, aquí los homicidios!- . Aquí no
28 matan. Yo vengo de trabajar en Puntarenas, dígame un vecino de Fray Casiano,
29 un vecino de Barranca, un vecino de Juanito Mora, de San José, de Limón, de
30 Guápiles; bueno, Guápiles lo tiene bajísimo Morúa, que es los mejores números del

1 país en disminución de homicidios. Pero yo entiendo, vivimos en un país muy
2 pequeñito, usted todos los días ve las noticias, entonces cuando usted ve las
3 noticias ve que en la mañana hubo un homicidio, que un baleado, ayer mataron dos
4 en Parrita; en Pueblo Nuevo; un chusmero ahí, mataron dos.
5 Lógicamente un señor, una señora de aquí de Río Cuarto ve esa noticia y ve que
6 mataron una muchacha de 17 años y mataron a otro y ayer en la noche mataron a
7 uno en Alajuela, en Desamparados, que también le metieron un balazo al perro,
8 entonces que pobrecito el perro, porque se ve un perro; un pastor alemán con el
9 balazo. Usted está en su casa, mi mamá está en la casa y ve esa noticia,
10 inmediatamente se llenó de temor y ella interioriza eso y se siente asustada e
11 insegura, aunque tal vez en el barrio donde el no pasa nada, pero eso no significa
12 que el que no tengamos números aquí altos que nos durmamos en los laureles,
13 porque voy a ponerles un ejemplo; yo he trabajado toda la vida en direcciones
14 pesadas, las más pesadas; Limón, San José y Puntarenas, es donde he estado,
15 también Castillo; Castillo estuvo en UIP en zonas de muerte. Guanacaste no pasaba
16 nada, Cartago no pasaba nada, eran los lugares más tranquilos, vaya a ver cómo
17 está Guanacaste ahorita, se les disparó y la policía no estaba preparada.
18 Yo les digo a ellos, a todos los policías de aquí, este es el discurso mío a los policías
19 de aquí y ando reuniéndome con todos ellos, porque todos ellos viven aquí, yo no
20 vivo aquí, pero la mayoría de los policías de esta región todos viven aquí:- yo espero
21 que a ustedes no les pase lo de Guanacaste, los policías de allá creyeron que ahí
22 nunca iba a llegar la violencia, creyeron que eran playas- Nosara es un chusmero
23 ahorita, y de estar sentado todo el día en una mecedora en la caseta de la
24 delegación saludando a todo el mundo a aquellos señores guanacastecos, aquí no
25 pasa nada, pues les llegó la violencia de estructuras criminales de Limón de
26 Puntarenas de todos lados y la policía no tenía el chip, no tenía el cassette para
27 enfrentar un nuevo modelo de violencia y de criminalidad al cuál no están
28 acostumbrados, les pasó por encima.
29 Nosotros aquí estamos queriendo, al menos esa es la línea mía, ponerles a ellos
30 ese chip de no; disculpe, el que no pasa aquí nada, no significa que aquí no vaya a

1 pasar.

2 Entonces aquí, a partir de ahora, empezamos a apretar GAO, a apretar a todo el
3 mundo, requise a todo el mundo, pare a todo el mundo. Metámonos ese chip
4 operativo y háganlo con mucha más razón, porque ustedes viven aquí.

5 Es que ahorita yo salgo de aquí y me voy para Guápiles, la doña me está esperando
6 yo me despreocupo de lo que pasa aquí; estamos claros, yo no vivo aquí, pero ellos
7 viven aquí, sus hijos van a la escuela aquí, sus familias viven aquí. Entonces lo que
8 yo estoy tratando es concientizar a los policías de acá que aquí no va a venir ningún
9 policía de afuera a salvarlos.

10 Usted tiene que hacer algo por su comunidad y la única forma que se haga algo por
11 su comunidad es que usted se sensibilice, interiorice y se sienta corresponsable por
12 lo que pasa aquí. Así que entonces; a como dice el señor Alcalde, ahorita hay
13 algunos indigentes, si yo soy policía aquí y veo los indigentes y no los intervengo
14 cuando me doy cuenta tengo 20 indigentes, 30 indigentes. Si yo no intervengo al
15 que está consumiendo licor afuera de una licorera, cuando me doy cuenta pasó una
16 moto en la noche y agredió al de la licorera, porque es más fácil irlo a matar a la
17 licorera que irlo a matar a la casa, que es lo que pasa en San José, lo que pasa en
18 Limón y pasa en todos esos lados. Ya ahí el caos reina.

19 Entonces aquí lo que nosotros queremos promover y cuesta porque hay que
20 cambiar, hay que estar todo el día por frecuencias, por radio, convenciéndolos,
21 convenciendo, convenciendo ¿Para qué? Para que cuando llegue la violencia aquí,
22 que va a llegar, a cómo va a llegar el desarrollo, el desarrollo implica violencia,
23 manifestaciones sociales terribles, estemos preparados y ¿cómo lo podemos
24 hacer? Desde el punto de vista preventivo, que aquí se está trabajando bien
25 Sembremos Seguridad con la Vicealcaldesa. Hoy hubo unas actividades bonitas,
26 en unas escuelas, prevención con los niños y ahora que el señor ministro y el
27 presidente lo dijeron hace 15 días, lo de la nueva política y seguridad ciudadana y
28 yo he estado leyendo, estudiando y esa política de seguridad ciudadana pretende
29 fortalecer el área preventiva, volvernó a meter en prevención primaria, prevención
30 secundaria, prevención terciaria, pero principalmente prevención social primaria,

1 previsión social primaria es trabajar en los riesgos ¿Qué es lo que está haciendo
2 que nuestros jóvenes caigan? ¿Qué ganamos nosotros? Cada muchacho que
3 nosotros logremos rescatar de la calle podría ser el que dentro de unos cinco años
4 sacó un arma y me pegó un balazo para sacarme o liquidó algún familiar mío.

5 Esa es la línea que ahora queremos meter a los policías acá. Yo creo que vamos
6 bien, los números cuando yo llegué estábamos como en menos seis en delitos,
7 ahorita estamos con menos diez y subimos aprehensiones y hemos subido un poco
8 la operación con el poquito recurso. Si ustedes a mí me preguntan, yo sé que todas
9 las municipalidades cuando uno los llama -es deme más policías-, la distribución de
10 policía la da San José.

11 Yo vengo de ser director de operaciones, antes de estar aquí, era el director de
12 Operaciones; el director de operaciones es el que distribuye el recurso en el país,
13 yo era el que lo distribuía. Entonces yo sé los parámetros por los que el nuevo
14 director reparte, entonces por eso es que no me ilusiono mucho porque yo sé que
15 el problema ahorita está en otro lado.

16 Sin embargo, mi deber también es llorarle a mis jefes. Entonces ahora que decía el
17 señor Alcalde; yo le di esa iniciativa. Yo le dije: - vea, si usted no tiene policía busque
18 a Marcelo, Marcelo sabe, es amigo mío, le voy a pasar un santo, lo que hemos
19 hecho en otro lado, porque como uno ha andado por todo el país, otras
20 municipalidades establecen un Convenio y la Policía Municipal tiene esa cosa de
21 apoyar. Voy a ponerles el ejemplo, el tope de San Carlos que acaba de pasar, que
22 él lo atendió porque él era el jefe de San Carlos, es el tope que más policía ha
23 habido, llegaron 25 hombres de la Policía Municipal de San José, a solicitud mía y
24 Marcelo me los mandó.

25 → Alcalde José Miguel Jiménez: Yo le conté, yo me vi con él ayer.

26 → Director Randall Picado: Esa es una estrategia que adelante cuando vayamos a
27 hacer los operativos mensuales o quincenales, le decimos a Marcelo – préstenos
28 unos policías-. A ellos les gusta, los montan en una buseta, esa policía no tiene
29 600; ya tiene 900 hombres, esa policía tiene plata y tiene mucho expertise, más bien
30 ellos incluso tienen algunos cantones, líderes de la policía de ellos formando las

1 nuevas policías municipales de los otros cantones, como el caso de Goicoechea,
2 que el mando de la policía nueva que se está formando es con mandos de la Policía
3 Municipal de San José mientras lo forman y después hacen su propia estructura de
4 la municipalidad y se va.

5 Pero eso es así, esa es la línea a la que yo estoy apuntando, meter mucha
6 proactividad, convencimiento y con lo poquito que tenemos darle duro; no hay otra,
7 no me voy a poner a llorar porque lo que no hay.

8 → Presidenta Natalie McReynolds: Muchísimas gracias Don Randall, de verdad que
9 en algún momento le iba a objetar algunas cosas, pero después las fue contestando
10 conforme fue hablando, que era que si uno se dedica solo al hijo flaco los otros se
11 le pueden llegar a morir y ni cuenta se da por enfocarse en otra cosa, pero la parte
12 preventiva definitivamente en todos los aspectos de la vida son importantes y de
13 seguridad ni hablar. Dentro de las tareas que hablaba antes, yo esperarí que en
14 algún momento los centros educativos también sean intervenidos al azar y de
15 improviso, porque para nadie es un secreto que los colegios a veces son cunas de
16 drogas y a veces dejamos por fuera.

17 → Director Randall Picado: Disculpe, todo eso va en la nueva política.

18 La nueva política tiene una nueva gran área preventiva, el área preventiva tiene
19 sectores del riesgo que se les va a intervenir, ejemplo; Fuerza Pública tiene el
20 programa great, que es un programa del gobierno norteamericano de prevención de
21 drogas. tenemos la revisión de escuelas con los pueblos de K-9, ya se está
22 volviendo instalar el programa de DARE, ya se está capacitando a la gente y vienen
23 un montón de programas, porque como hoy decía el ministro, la Política Nacional
24 de Seguridad Ciudadana es una hoja de ruta, es una filosofía, ahora la política se
25 materializa en planes estratégicos, tácticos, etcétera, ahora nos toca a nosotros, a
26 la institución como tal junto con el resto del tejido, que ahora más bien se va a
27 incorporar , el decir social de IMAS a hacer una intervención interinstitucional en el
28 problema, porque cuando un muchacho está consumiendo drogas en la calle, no
29 solo es un problema policial, nosotros ya vemos el problema final, cuando usted
30 llega ya usted lo encuentra fumándose el puro ¿Pero que hizo que ese muchachillo

1 fumara marihuana? ¿Tiene un problema familiar? ¿tiene un problema de valores?
2 ¿Tiene un problema del Colegio? ¿desertó del sistema escolar? Si hay un problema
3 es que el chiquillo quería ser futbolista o algo y en el barrio no había oportunidades
4 de canchas de ocio. Si no se dieron las oportunidades, etcétera, yo voy a comentarlo
5 y no quiero que suene como que me estoy echando flores. Yo soy de San José
6 nacido y criado en San José, graduado del Liceo San José de barrio México, mi
7 mamá y ¿yo soy de dónde? ¿De dónde es mi familia? De la León XIII, mi mamá
8 vive en el peor chusmero de la León XIII; de la calle el Martillo para abajo, ahí vive
9 mi mamita sola, yo me crie en un barrio marginal, violento por naturaleza, yo y mis
10 tres hermanos, mi papá murió cuando yo tenía nueve meses; de alcoholismo, a los
11 29 años, en una familia pobre, gracias a un sistema solidario de país, que gracias
12 a Dios y hay que salvar los políticos que trabajan por el beneficio del pueblo, y
13 gracias a un sistema solidario y a mi pobre abuelita a puras becas del estado y de
14 la Municipalidad de San José que da una beca para los estudiantes, yo estaba en
15 el Liceo de San José y logramos mis hermanos y yo estudiar, la mano dura de mi
16 mamá, que no dejaba que anduviéramos en la calle y todas esas cosas y no nos
17 hicimos maleantes, la mayoría de amigos míos se hicieron maleantes, están en las
18 cárceles o están muertos, pero a qué vengo con esto, que si yo me hubiese perdido
19 como ahorita tengo unos sobrinos míos que viven ahí, que andan metidos en
20 drogas, ¿es culpa de la policía? Cuando yo nací, yo nací con papá alcohólico que
21 murió de alcoholismo, una familia pobre, una mamá sin estudios hasta sexto grado,
22 sin asistencia social, pero hubo todo un sistema social que apoyó a mi familia en
23 ese momento, que incluso yo vine aquí a la Universidad de Costa Rica y me gradué
24 de la Universidad de Costa Rica con beca 11 pagado por el Estado y en el Liceo de
25 San José también y actualmente ocupo uno de los puestos más altos de Fuerza
26 Pública y ya mis condiciones de vida cambiaron, mi familia, mi esposa, mis hijos
27 viven en otras condiciones, incluso mi mamá aunque viva ahí, usted no la va a sacar
28 de ahí, porque ella dice que ella es de ahí y que ella ahí se muere, pero tiene otras
29 condiciones. Lo que les quiero decir es que la solución a esto no es más represión,
30 es un abordaje interinstitucional, porque el problema es multidimensional, o sea, el

- 1 problema de la violencia es multidimensional.
- 2 Aquí hay problemas de migración, el día que hicimos el operativo, trajimos policía
3 de migración, en cada operativo aquí estamos trayendo todas las instituciones a las
4 que se quieren comprometer y ahora el mandato del Ministro y del Presidente con
5 esta nueva política, es que el abordaje que se haga se tiene que hacer
6 interinstitucional, que eso nos va incluso a tener que replantearnos como policías,
7 porque vamos a tener que agarrar a algunos de nuestros policías, los que tengan
8 más vocación de trabajo comunal, más liderazgo de promotores comunales y del
9 pueblo, esos los vamos a tener que agarrar ¿para qué?, para empezar a dar charlas,
10 trabajar en la promoción social y entender que en la prevención no se ven los
11 resultados inmediatos, pero hay que hacerla porque es lo único, porque la represión;
12 lo que nosotros hacemos normalmente de detener el chavalo y mandarlo a la cárcel,
13 a veces nada ganamos, porque lo tengo ahora y lo mando a la cárcel y aparece él
14 y aparece otro y más violentos.
- 15 → Entonces la solución es prevenir, que no caigan en eso, eso va a haber que hacer
16 un cambio de chip de la policía ¿Por qué? Porque incluso muchos policías, incluso
17 los policías de la calle, los que trabajan con comunidades, los que trabajan con
18 escuelas ¿Qué dicen? -Ahhh, son vagos, esos son los vagos de la delegación, los
19 que trabajan con chiquitos, los que trabajan en comunidades y no entienden de que
20 más bien ahí es donde se hace el trabajo.
- 21 → Presidenta Natalie McReynolds: Muchísimas gracias. De verdad que bastante
22 complacidos con el sistema y con su administración, que puedo decir; que estamos
23 en buenas manos y ojalá que no nos lleguen otros malos y que quieran volver a
24 cerrar las delegaciones, que usted con tanto afán ya las abrió. Entonces de verdad
25 agradecerles su tiempo, su visita y el servicio que ustedes dan, el servicio social
26 que hacen, totalmente complacidos.
- 27 Si alguien tiene algún comentario o se quiere referir o alguna pregunta.
- 28 → Regidor Francisco Gómez: Yo quería hacer un comentario. No hace mucho en
29 Santa Rita la gente no tomaba licor en las calles, y ahora se da mucho ¿Cómo lo
30 van a atacar? La gente toma ahí, entonces eso se está dando mucho, no sé si

- 1 ustedes están atacando eso o lo piensan atacar.
- 2 → Capitán Castillo: Buenas noches. Ya lo estamos trabajando el tema, yo tuve la
3 oportunidad de hablar con la señora vicealcaldesa y estuvimos viendo el tema del
4 reglamento de la ley 9047, el reglamento de esa Ley. Es crear el procedimiento aquí
5 en la municipalidad ¿cómo aplicar la sanción de esto? que la persona que este
6 consumiendo licor en un espacio público o vía pública ¿cuál es el procedimiento a
7 la persona que está consumiendo? no está; entonces eso urge trabajarlo, porque
8 nosotros podríamos hacer el procedimiento policial que es llegar, decomisar,
9 hacerle el desecho, hacer el informe policial, pero eso tenemos que mandarlo acá
10 y aquí no va a ocurrir nada, eso urge, incluso aprovecho para ofrecerse, porque yo
11 he tenido la oportunidad de participar en la creación de esos reglamentos en Los
12 Chiles, en Upala e incluso aquí en San Carlos. Aquí en San Carlos creamos el año
13 pasado el procedimiento porque no estaba y ahora lo tramita la oficina de patentes.
14 Ahí ya estaba la oficina, el procedimiento es que reciben el informe policial, mandan
15 a citar a la persona, le dan unos días para que se presente, entonces le aplican la
16 multa de una vez, si él quiere pues ahí le hacen la sanción, que ofrece usted de
17 descargo y le aplica la multa que está ahí que es medio salario base, que son como
18 como 220.300, porque eso está como en 432.200 el salario base, un poquillo más
19 porque creo que ha aumentado este año pero por ahí anda y ese es el
20 procedimiento, entonces esto nos urge, nos urge sentarnos a revisarlo.
- 21 → Director Randall Picado: Pero indistintamente que haya o no haya un reglamento,
22 el consumo de licor en vía pública es prohibido. Pero aquí viene lo que te decía al
23 inicio, es que lo que hay que hacer es cambiar el chip de la policía, pasa la patrulla
24 y es que eso no es conmigo, y no; si es con vos, parálos, botále el licor, botáselo,
25 que él sienta y adviertan al del negocio.
- 26 Uno no quiere afectar la actividad comercial, pero hágalo bien, o sea; aquí no
27 queremos una chichera en el pueblo ¿no es cierto?
- 28 → Capitán Jorge Castillo: En el operativo que hicimos la semana anterior, se cerró dos
29 bares que parece que había una confusión ahí, anduvimos con Raquel; la Inspectora
30 Municipal, y se cerraron unos negocios que se creía que se cerraban hasta las dos

1 treinta, se hizo una verificación y vimos que hay que hacer una actualización de
2 estas patentes, del horario de cierre, porque ellos cerraban normalmente a las dos
3 treinta y vimos ahí que es a las doce y se hizo el cierre.

4 → Director Randall Picado: Y dice que tiene patente turística.

5 → Capitán Jorge Castillo: Otro toquecito que hacen ellos es que, bueno; vimos un bar
6 clandestino que está también ahí en la Tabla, ellos nos presentaron ahí una solicitud
7 de permiso del Ministerio de Salud, pero de Grecia, ahí ellos lo que hacen es en el
8 permisos, hay un espacio abajo de la solicitud que declara bajo fé de juramento que
9 ellos cumplen con todos los reglamentos y que esto y que lo otro y le dan el check
10 de adelante, y ahí eso es piso de tierra, no había nada y ya tienen eso.

11 El punto es que hay gente que está haciendo solicitudes para bar restaurante y lo
12 que tienen ahí es una cantina, no hay servicio de comida en todo el espacio que
13 está abierto, entonces eso estamos revisando nosotros y actualizando, de que hay
14 unos bares restaurantes que tienen cierre hasta las 2:30; pero lo que funciona es
15 una cantina, bueno, ya después de las 12 de la noche la gente está borracha y casi
16 ni consume licor.

17 → Director Randall Picado: O tienen el karaoke que para eso hay que tener permiso.

18 → Capitán Jorge Castillo: Entonces, esta parte de consumo de licor es un generador
19 de violencia por excelencia a nivel nacional y a nivel mundial, y hay que revisarlo
20 porque hay factores culturales y sociales que promueven eso . Entonces hay que
21 sentarnos a ver como aprender y afinarnos en la gestión de la prevención de la
22 violencia que tiene que ver con el consumo de licor.

23 → Director Randall Picado: Pero para eso señor Alcalde y señores del Concejo, si hay
24 que ordenar y ustedes tienen la posibilidad y la muchacha de patentes cada 15 días
25 o cada semana puede entrar yo ese día le mando un equipo del GAO junto con ellos
26 y ya empezamos a ordenar esto, hay que ordenar Santa Rita, por aquí hay que ver
27 cosas, que no les pase las de otros cantones, que no les lleguen con el cuento del
28 interés turístico para ponerlo de 24 horas. Después de las 12 de la noche, doce y
29 media lo que llega a los bares en muchos lugares es la chusma que ya viene tomada
30 de otro lado, es que no hay lugares y dice: -Mirá, en Río Cuarto hay un bar que tiene

1 interés turístico que es disco y cierra hasta mañana.- Y cuando se dan cuenta hubo
2 una balacera y mataron 3 a las cuatro de mañana, cuando nosotros menos recursos
3 tenemos, tenemos sólo una patrulla para todo el cantón , entonces ustedes se tienen
4 que blindar, blíndense. Nosotros si yo les tengo que mandar todas la semanas o por
5 lo menos durante un mes, hacer un operativo de patentes toda la semana, yo le
6 mando un equipo para ordenarlos, al final si es restaurante, en San José cerraban
7 que es bar y restaurante, cuando es bar y restaurante los inspectores de la
8 Municipalidad de San José ellos llegan y – vea, tiene que traer menú-. No es que
9 son hamburguesas; no, es restaurante, no es que sean papas fritas, eso son bocas,
10 no; es restaurante, tiene que haber mesas, tiene que haber un montón de utilería,
11 sino en San José le cierran el negocio, su actividad principal es restaurante, no es
12 bar, no puede tener karaoke. Nosotros cerrábamos bares porque usted llegaba y
13 tenían un escándalo y usted decía, desde ahora veo que usted llega a un
14 restaurante y haya buya altísima ¿a un restaurante usted llega a qué? A conversar
15 y a comer. Lo que pasa es que ellos son vivos y usan la doble patente.

16 → Alcalde José Miguel Jiménez: Yo me comprometo; Castillo, a principio de la semana
17 hacer un equipo para empezar a trabajar ese reglamento, es fundamental.

18 → Capitán Jorge Castillo: Perfecto, también tenemos comercios con doble o triple
19 actividad comercial, es decir; está los supermercados con venta de abarrotes, pero
20 también hay máquinas tragamonedas y eso tiene su efecto también en la niñez,
21 porque ahí se da la adicción al juego y a las apuestas y ahí, exacto; la ludopatía y
22 eso tiene un efecto. En otras partes hemos visto algo tan terrible, que un tipo ahí le
23 ofreció a un menor que le practicara un sexo oral para que se ganara mil pesos para
24 poder seguir apostando, o sea, algo tan terrible, fue ahí en Sarapiquí, ese tipo al
25 final lo prensamos y se judicializó el caso, pero esta vez que nos dimos cuenta,
26 pueden ocurrir otras cosas. Hay bares que también tienen máquinas tragamonedas
27 que son de otra actividad comercial, entonces todo eso hay que revisarlo.

28 → Alcalde José Miguel Jiménez: Ordenemos la casa, está bien.

29 → Presidenta Natalie McReynolds: Bueno, muchísimas gracias, de verdad
30 agradecerles nuevamente su presencia, nos quedamos muy tranquilos y

1 complacidos con este equipo que nos vino a ver y exponer cómo vamos a ordenar
2 la casa.

3 Si ustedes quieren retirarse.

4 Vamos a hacer un receso de cinco minutos al ser las siete y dieciséis minutos.

5 **Nota:** Al ser las diecinueve horas con dieciséis minutos la Presidenta Natale
6 McReynolds decreta un receso de cinco minutos.

7 **Nota:** Al ser las diecinueve horas con veintiún minutos la Presidenta Natalie
8 McReynolds reanuda la sesión y decreta un nuevo receso.

9 **Nota:** Al ser las diecinueve horas con treinta y dos minutos la Presidenta Natalie
10 McReynolds reanuda la sesión.

11 Presidenta Natalie McReynolds: Muy buenas noches reanudamos la sesión
12 extraordinaria 241.

13 **ARTÍCULO III. —**

14 **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA IV-2023**

15 → Presidenta Natalie McReynolds: Pasamos al punto tres de la agenda que sería la
16 Modificación Presupuestaria IV-2023.

17 Vamos a tomar el acuerdo para dar dispensa de trámite de comisión para el tema
18 de la Modificación Presupuestaria IV-2023.

19 **ACUERDO N° 02**

20 Dar dispensa de trámite de comisión al tema Modificación Presupuestaria IV-2023,
21 con fundamento en los motivos de pertinencia y urgencia planteados por la
22 Administración mediante el oficio OF-CO-130-2023. - **ACUERDO APROBADO**

23 **POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. —**

24 Sobre esta modificación Presupuestaria recibimos los documentos soporte:

- 25 • OF-GAFT-213-2023
- 26 • OF-UTGV-238-2023
- 27 • OF-CO-129-2023
- 28 • CCMRC-0459-2023
- 29 • OF-CO-130-2023
- 30 • Modificación Presupuestaria 04-2023

ACTA 241-2023
Sesión Extraordinaria
Jueves 07 de diciembre del 2023
pág. 27

- Certificación Bloque de Legalidad Presupuesto.
- Constancia Morosidad

**Municipalidad
de Río Cuarto**

Río Cuarto emora@muniRioCuarto.go.cr
Provincia de Alajuela +506 4000 1600 EXT 04
Costa Rica muniRioCuarto.go.cr



OF-GAFT-213-2023
06 de diciembre de 2023

Lic. Andrés Miranda Cambronero
Contador Municipal a.i.
Municipalidad de Río Cuarto

ASUNTO: SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPESTARIA

Reciba un cordial saludo, esperando se encuentren bien y a la vez deseárselos éxito en sus funciones diarias.

Se solicita realizar modificación presupuestaria, en vista de que se requiere dar contenido presupuestario a las partidas relacionadas con tiempo extraordinario, actividades de capacitación, servicio de telecomunicaciones, viáticos dentro del país:

| CODIGO | DESCRIPCION | MONTO | OBJETO |
|---------------|-------------------------------|----------------|--|
| 01.01.0.02.01 | Sueldos para cargos Fijos | ₡ 1.500.000,00 | Por entrada en vigor la Ley Marco Empleo Público No. 10159 |
| 01.01.0.02.01 | Tiempo extraordinario | ₡ 355.000,00 | Por entrada en vigor la Ley Marco Empleo Público No. 10159 |
| 03.06.1.02.01 | Tiempo extraordinario | ₡ 140.000,00 | Por entrada en vigor la Ley Marco Empleo Público No. 10159 |
| 02.17.1.02.02 | Servicio de energía eléctrica | ₡ 400.000,00 | Por aumento en el consumo |

Dicha solicitud es por un importe de ₡ 2.395.000,00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL COLONES EXACTOS).

Saludos



Firmado
digitalmente
por EDWIN
MORA VASQUEZ
(FIRMA)

Lic. Edwin Mora Vásquez
Dirección Administrativa Financiera y Tributaria a.i.
Municipalidad de Río Cuarto

C.c. Archivo.

ACTA 241-2023
Sesión Extraordinaria
Jueves 07 de diciembre del 2023
pág. 28

**Municipalidad
de Río Cuarto**

Río Cuarto jjimenez@muniociuarto.go.cr
Provincia de Alajuela +506 4000 1600 EXT 03
Costa Rica muniociuarto.go.cr



OF-AL-623-2023

Miércoles 06 de diciembre del 2023

Señores

Natalie McReynolds Medina, Presidenta
Daniel Vargas Jara, Vicepresidente
Julia Viquez Jiménez, Regidora Propietaria
Luis Cruz Alvarado, Regidor Propietario
Maureen Mejías Cárdenas, Regidora Suplente
Luis A. Barrantes Sánchez, Regidor Suplente
Susana Rojas Mesén, Regidora Suplente
Lupita Campos Córdoba, Regidor Suplente
Alejandro Araya Jiménez, Regidor Suplente
Francisco Gómez Vargas, Regidor Propietario
Minor Vargas Villalobos, Síndico Propietario
Rafael Rojas Álvarez, Síndico Propietario
Emmanuel Cruz Aguirre, Síndico Propietario
Ligia Gómez Vargas, Síndica Suplente
Concejo Municipal de Río Cuarto.

ASUNTO: DOCUMENTACIÓN SOPORTE SESIÓN EXTRAORDINARIA N°241.

Estimados y estimadas:

Reciban un cordial saludo esperando se encuentren bien y deseándoles el mayor de los éxitos en sus labores diarias.

Por medio de la presente les solicito de la manera más atenta la inclusión del tema en la agenda que serán discutidos en la sesión extraordinaria N°241 de este Honorable Concejo Municipal, a celebrarse el día jueves 06 de diciembre a las 6:00pm de manera presencial en la Sala de Reuniones de la Municipalidad de Río Cuarto.

Los temas que será vistos en asuntos de alcaldía es el siguiente:

- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA IV-2023.
- PROPUESTA DE PORCENTAJE DE INCENTIVO TRIBUTARIO POR PAGO ANTICIPADO DE TRIBUTOS DEL AÑO 2024.

Cordialmente,

JOSE MIGUEL JIMENEZ ARAYA (FIRMA)
Firmado digitalmente por JOSE MIGUEL JIMENEZ ARAYA (FIRMA)
Fecha: 2023.12.06 16:07:45 -06'00'

José Miguel Jiménez Araya
Alcalde
Municipalidad de Río Cuarto
CC. Archivo Alcaldía

ACTA 241-2023
Sesión Extraordinaria
Jueves 07 de diciembre del 2023
pág. 29

Municipalidad
de Río Cuarto
Río Cuarto
Provincia de Alajuela
Costa Rica

mjimenez@muniociuarto.go.cr
+506 4000 1600 EXT 08
muniociuarto.go.cr



OF-UTGV-238-2023
6 de diciembre de 2023

Licenciado,
Edwín Mora Vásquez,
Gestión Administrativa, Financiera y Tributaria a.i.
Municipalidad de Río Cuarto

ASUNTO: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA UTCV.

Estimado compañero:

Por la presente se le informa que la Unidad Técnica de Gestión Vial ha recibido informaciones sobre la posibilidad de que el MOPT no transfiera la totalidad de los recursos provenientes de la Ley N°8114 presupuestados para el año 2023. Por lo cual, en aras de readecuar el concepto de origen aplicación de los recursos, se propone realizar la modificación presupuestaria expuesta en el Cuadro 1, por un monto total de ₡ 109 627 788,00.

Cuadro 1. Propuesta de Modificación Presupuestaria

| Código | Descripción | Modificación | Código | Descripción | Monto |
|------------------|--------------------------------|--------------|------------------|--|-----------------|
| 03.02.01.5.02.02 | Vías de comunicación terrestre | Trasladar a | 03.02.01.0.01.05 | Suplencias | ₡ 2 036 000,00 |
| 03.02.01.5.02.02 | Vías de comunicación terrestre | Trasladar a | 03.02.01.0.03.03 | Decimotercer mes | ₡ 169 667,00 |
| 03.02.01.5.02.02 | Vías de comunicación terrestre | Trasladar a | 03.02.01.0.04.01 | Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social | ₡ 188 330,00 |
| 03.02.01.5.02.02 | Vías de comunicación terrestre | Trasladar a | 03.02.01.0.04.05 | Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal | ₡ 10 180,00 |
| 03.02.01.5.02.02 | Vías de comunicación terrestre | Trasladar a | 03.02.01.0.05.01 | Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social | ₡ 110 352,00 |
| 03.02.01.5.02.02 | Vías de comunicación terrestre | Trasladar a | 03.02.01.0.05.02 | Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias | ₡ 40 720,00 |
| 03.02.01.5.02.02 | Vías de comunicación terrestre | Trasladar a | 03.02.01.0.05.03 | Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral | ₡ 30 540,00 |
| 03.02.01.5.02.02 | Vías de comunicación terrestre | Trasladar a | 03.02.01.1.01.02 | Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario | ₡ 25 000 000,00 |
| 03.02.01.5.02.02 | Vías de comunicación terrestre | Trasladar a | 03.02.01.1.06.01 | Seguros | ₡ 154 990,00 |
| 03.02.01.5.02.02 | Vías de comunicación terrestre | Trasladar a | 03.02.01.1.08.02 | Mantenimiento de vías de comunicación | ₡ 64 481 009,00 |
| 03.02.01.5.02.02 | Vías de comunicación terrestre | Trasladar a | 03.02.01.2.03.02 | Materiales y productos minerales y asfálticos | ₡ 17 406 000,00 |

Como se muestra en el cuadro 1, la totalidad del monto se trasladaría desde la cuenta código 03.02.01.5.02.02 (Vías de comunicación terrestre).

Por tanto, se respetuosamente se solicita gestionar las modificaciones presupuestarias, según lo expresado en el presente oficio.

Sin más por el momento se despide,



Firmado
digitalmente por
MARIO ESTEBAN
JIMENEZ
BOGANTES (FIRMA)

Ing. Mario Jiménez Bogantes
Encargado Unidad Técnica de Gestión Vial a.i.
Municipalidad de Río Cuarto

C.c Archivo.
Lic. Andrés Miranda Cambronero, Contabilidad y Presupuesto a.i.

ACTA 241-2023
Sesión Extraordinaria
Jueves 07 de diciembre del 2023
pág. 30

**Municipalidad
de Río Cuarto**

Río Cuarto
Provincia de Alajuela
Costa Rica

amiranda@muniriocuarto.go.cr
+506 4000 1600 EXT 05
muniriocuarto.go.cr



OF-CO-129-2023
06 de diciembre de 2023

Lic. José Miguel Jiménez Araya
Alcalde

ASUNTO: Reclasificación de códigos por yerro de digitación en ordinario 2023.

Estimados,

Por medio de la presente reciba mi saludo y deseo de éxitos en sus funciones.

De acuerdo con indagaciones realizadas se detectó una inconsistencia en la digitación del presupuesto ordinario 2023, donde se incorporó en el código 03.02.01.1.01.01 (Alquiler de edificios, locales y terrenos) un importe de ₡325.000.000,00, siendo lo correcto en el código 03.02.01.1.01.02 (Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario).

Se hace la salvedad, que el código correcto y aprobado por el Concejo Municipal es el 03.02.01.1.01.02 (Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario) por los ₡325 millones, mismo que se puede constatar en el Acta 172, según el Artículo II, Acuerdo 03, relacionado con el Dictamen 007 de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, se puede visualizar específicamente en el reverso del folio N°0258 (página 14). En ese sentido, se adjunta de manera complementaria la certificación **CERT-SCMRC-0459-2023** emitida por la Secretaria del Concejo en el que se corrobora el caso supra citado.

En el proceso de subsanación se contacto con personal de la CGR, específicamente en el área de administración del SIPP, en el que se indica se debería remitir una solicitud al área de fiscalización de gobierno local, para que habiliten el ordinario 2023, pero posiblemente no se obtendría una respuesta afirmativa debido a reportes que generan a nivel de la CGR, donde además considerando el factor tiempo la opción más viable sería corregirlo mediante la modificación presupuestaria.

En ese sentido, se requiere incorporar en la modificación presupuestaria IV-2023 la reclasificación del código supra mencionado, con el propósito de ajustarlo a lo ya aprobado por el Concejo Municipal con lo establecido en el acta 172.

Atentamente,



Firmado digitalmente por
JOSE ANDRES MIRANDA
CAMBRONERO (FIRMA)
Fecha: 2023.12.06 15:11:56
-06'00'

Lic. Andrés Miranda Cambronero
Contador Municipal a.i.
Municipalidad de Río Cuarto



CERT-SCMRC-0459-2023
IVANIA MARCELA BOLAÑOS ALFARO
CÉDULA 205750889
SECRETARIA A.I. DEL CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO

**CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 53, INCISO C),
DEL CÓDIGO MUNICIPAL.**

CERTIFICA QUE:

La información contenida en el folio 0258 vuelto (página catorce) del acta de la Sesión Extraordinaria 172-2022, celebrada el 08 de setiembre de 2022, corresponde al Presupuesto Ordinario 2023 aprobado por el Concejo Municipal de Río Cuarto y se hace constar que: el monto aprobado en el programa III para el Presupuesto Ordinario 2023, fue por un importe de 325.000.000,00 de colones en el clasificador de ingresos 1.01.02 (Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario), vinculado a los proyectos de la Unidad Técnica de Gestión Vial, el código completo del mismo es : 03.02.01.1.01.02

| Cód. | Descripción | PROGRAMA I | PROGRAMA II | PROGRAMA III | TOTAL | % |
|---------|---|------------|--------------|----------------|----------------|--------|
| 1.01 | ALQUILERES | | | | 357.717.920,00 | 14,28% |
| 1.01.02 | Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario | 500.000,00 | 2.100.000,00 | 325.000.000,00 | 327.600.000,00 | 13,08% |

Se extiende la presente certificación en Río Cuarto de Alajuela, a solicitud del Lic. Andrés Miranda Cambronero; Contador Presupuestista a.i. de la Municipalidad de Río Cuarto mediante oficio OF-CO-128-2023, al ser las catorce horas cincuenta y tres minutos del día miércoles seis de diciembre del dos mil veintitrés.U.L.*****



Firmado digitalmente por
IVANIA MARCELA
BOLAÑOS ALFARO
(FIRMA)
Fecha: 2023.12.06
15:07:40 -06'00'

Ivania Marcela Bolaños Alfaro
Secretaria a.i. del Concejo Municipal
Municipalidad de Río Cuarto

C.c Archivo

ACTA 241-2023
Sesión Extraordinaria
Jueves 07 de diciembre del 2023
pág. 32

**Municipalidad
de Río Cuarto**

Río Cuarto amiranda@muniriocuarto.go.cr
Provincia de Alajuela +506 4000 1600 EXT 05
Costa Rica muniriocuarto.go.cr



OF-CO-130-2023

06 de diciembre de 2023

Lic. José Miguel Jiménez Araya
Alcalde Municipal
Municipalidad de Río Cuarto

ASUNTO: Solicitudes IV Modificación Presupuestaria 2023.

Estimado,

En virtud de diversas solicitudes de modificación presupuestaria hago de su conocimiento cada una de ellas, para someter a valoración y aprobación por parte de la Alcaldía y Concejo Municipal.

| CÓDIGO PRESUPUESTO | NOMBRE DE LA CUENTA | SALDO DISPONIBLE | SUMA QUE SE AUMENTA | SUMA QUE SE REBAJA | NUEVO SALDO DISPONIBLE |
|---|---------------------------|----------------------|------------------------|-----------------------|---------------------------|
| ASIENTO N° 1 PROGRAMA - ADMINISTRACIÓN GENERAL | | | | | |
| 01.01.0.01.01 | Sueldos para cargos fijos | 15.379.089,66 | 1.500.000,00 | | 16.879.089,66 |
| 01.01.0.02.01 | Tiempo extraordinario | 412.582,80 | 355.000,00 | | 767.582,80 |
| 01.01.0.01.05 | Suplencias | 3.818.131,23 | | 1.855.000,00 | 1.963.131,23 |
| SUMAS IGUALES | | 19.609.803,69 | 1.855.000,00 | 1.855.000,00 | 19.609.803,69 |

JUSTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO: Se contempla un ajuste en sueldos por cargos fijos y tiempo extraordinario para la atención de las gestiones operativas de la administración, debido en gran parte a la entrada en vigencia de la Ley Marco Empleo Público N°10159.

JUSTIFICACIÓN DEL PORQUE NO SE HA INCLUIDO: Al momento de la aprobación del presupuesto ordinario no se tenía noción oportuna de la repercusión de la Ley Marco de Empleo Público.

CONSECUENCIA DE LA NO APROBACIÓN: De no contar con los recursos mencionados anteriormente, no podrá atender sufragar las necesidades de las administración referente a las remuneraciones.

| CÓDIGO PRESUPUESTO | NOMBRE DE LA CUENTA | SALDO DISPONIBLE | SUMA QUE SE AUMENTA | SUMA QUE SE REBAJA | NUEVO SALDO DISPONIBLE |
|---|---------------------------------------|-------------------|---------------------|--------------------|------------------------|
| ASIENTO N° 2 II PROGRAMA - MANTENIMIENTO DE EDIFICIO | | | | | |
| 02.17.1.02.02 | Servicio de energía eléctrica | 308.388,42 | 400.000,00 | | 708.388,42 |
| 02.17.2.99.03 | Productos de papel, cartón e impresos | 418.983,00 | | 300.000,00 | 118.983,00 |
| 02.17.2.99.05 | Útiles y materiales de limpieza | 189.097,15 | | 100.000,00 | 89.097,15 |
| SUMAS IGUALES | | 894.428,57 | 400.000,00 | 400.000,00 | 894.428,57 |

JUSTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO: Se contempla un incremento en el servicio de energía eléctrica debido consumo superior a lo proyectado.

JUSTIFICACIÓN DEL PORQUE NO SE HA INCLUIDO: En la formulación del presupuesto ordinario se proyectó el consumo histórico y se consideró el posible incremento, pero existen factores que generó un mayor consumo de este.

CONSECUENCIA DE LA NO APROBACIÓN: De no contar con los recursos mencionados en esta propuesta tendría repercusiones significativas para los procesos operativos de la institución.

| CÓDIGO PRESUPUESTO | NOMBRE DE LA CUENTA | SALDO DISPONIBLE | SUMA QUE SE AUMENTA | SUMA QUE SE REBAJA | NUEVO SALDO DISPONIBLE |
|---|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|------------------------|
| ASIENTO N° 3 III PROGRAMA - UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VILA | | | | | |
| 03.02.01.0.01.05 | Suplencias | 1.620.777,33 | 2.036.000,00 | | 3.656.777,33 |
| 03.02.01.0.03.03 | Decimotercer mes | 3.385.101,00 | 169.667,00 | | 3.554.768,00 |
| 03.02.01.0.04.01 | Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social | 1.382.322,11 | 188.330,00 | | 1.570.652,11 |
| 03.02.01.0.04.05 | Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal | 75.005,89 | 10.180,00 | | 85.185,89 |
| 03.02.01.0.05.01 | Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social | 814.705,81 | 110.352,00 | | 925.057,81 |
| 03.02.01.0.05.02 | Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias | 300.018,46 | 40.720,00 | | 340.738,46 |
| 03.02.01.0.05.03 | Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral | 225.013,47 | 30.540,00 | | 255.553,47 |
| 03.02.01.1.01.02 | Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario | 0,00 | 25.000.000,00 | | 25.000.000,00 |
| 03.02.01.1.06.01 | Seguros | 444.191,14 | 154.990,00 | | 599.181,14 |
| 03.02.01.1.08.02 | Mantenimiento de vías de comunicación | 20.000.000,00 | 64.481.009,00 | | 84.481.009,00 |
| 03.02.01.2.03.02 | Materiales y productos minerales y artísticos | 7.594.074,33 | 17.406.000,00 | | 25.000.074,33 |
| 03.02.01.5.02.02 | Vías de comunicación terrestre | 239.304.704,08 | | 109.627.788,00 | 129.676.916,08 |
| SUMAS IGUALES | | 276.146.813,82 | 108.827.788,00 | 108.827.788,00 | 276.146.813,82 |

JUSTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO: Se contempla un incremento en suplencias y cargas patronales conexas, así como mantenimiento de vías de comunicación y materiales asfálticos en vista que existe una posibilidad que el Estado no gire todos los fondos y se requiere solventar de manera preventiva.

JUSTIFICACIÓN DEL PORQUE NO SE HA INCLUIDO: Hasta finales de noviembre fue de conocimiento de la Unidad Técnica de Gestión Vial que existe la posibilidad que dichos fondos no sean girados en su totalidad.

CONSECUENCIA DE LA NO APROBACIÓN: Podría generar inconvenientes el no percibir estos fondos con relación a aspectos de origen y aplicación, por lo que esta medida es de manera preventiva ante este hecho.

| CÓDIGO PRESUPUESTO | NOMBRE DE LA CUENTA | SALDO DISPONIBLE | SUMA QUE SE AUMENTA | SUMA QUE SE REBAJA | NUEVO SALDO DISPONIBLE |
|---|---|-----------------------|-----------------------|-----------------------|------------------------|
| ASIENTO Nº 5 PROGRAMA - UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL | | | | | |
| 03.02.01.1.01.02 | Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario | 0,00 | 325.000.000,00 | | 325.000.000,00 |
| 03.02.01.1.01.01 | Alquiler de edificios, locales y terreno | 325.000.000,00 | | 325.000.000,00 | 0,00 |
| SUMAS IGUALES | | 325.000.000,00 | 325.000.000,00 | 325.000.000,00 | 325.000.000,00 |

Este ajuste dentro de la modificación se confecciona con el objetivo de subsanar el yerro de digitación en el SIPP del presupuesto ordinario 2023 y establecer acorde a la aprobación del Concejo Municipal mediante el acta 172-2022. Se manifiesta lo sucedido en el oficio gOF-CO-129-2023 y certificado por la secretaria del Concejo Municipal mediante el documento CERT-SCMRC-0459-2023.

Adicionalmente, valorando la necesidad y poca complejidad de la presente modificación, así como la prontitud para que finalice el año se solicita al Concejo Municipal la valoración de realizar dispensa de tramite ante la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto y sea aprobado en la sesión extraordinaria de este jueves 07 de diciembre del presente año.

Sin más por el momento se despide,



Firmado digitalmente
por JOSE ANDRES
MIRANDA
CAMBRONERO (FIRMA)
Fecha: 2023.12.06
16:26:52 -06'00'



Firmado
digitalmente
por EDWIN
MORA
VASQUEZ
(FIRMA)

Lic. Andrés Miranda Cambronero
Contador Municipal a.i.
Municipalidad de Río Cuarto

Lic. Edwin Mora Vásquez
Direc Adm, Financiera y Tributaria a.i.
Municipalidad de Río Cuarto

C.c Archivo.

Stephanie Aguilar Rojas, Vicealcaldesa, Municipalidad de Río Cuarto.

ACTA 241-2023
Sesión Extraordinaria
Jueves 07 de diciembre del 2023
pág. 35

MUNICIPALIDAD DE RIO CUARTO
DEPTO. FINANCIERO, ADMINISTRATIVO Y TRIBUTARIO
UNIDAD DE PRESUPUESTO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°04-2023.

| CÓDIGO PRESUPUESTO | NOMBRE DE LA CUENTA | SALDO DISPONIBLE | SUMA QUE SE AUMENTA | SUMA QUE SE REBAJA | NUEVO SALDO DISPONIBLE |
|---|---|-----------------------|-----------------------|-----------------------|------------------------|
| ASIENTO N° 1 I PROGRAMA - ADMINISTRACIÓN GENERAL | | | | | |
| 01.01.0.01.01 | Sueldos para cargos fijos | 15.379.089,66 | 1.500.000,00 | | 16.879.089,66 |
| 01.01.0.02.01 | Tiempo extraordinario | 412.582,80 | 355.000,00 | | 767.582,80 |
| 01.01.0.01.05 | Suplencias | 3.818.131,23 | | 1.855.000,00 | 1.963.131,23 |
| SUMAS IGUALES | | 19.609.803,69 | 1.855.000,00 | 1.855.000,00 | 19.609.803,69 |
| Justificación: Se procede a rebajar de suplencias para reforzar las cuentas de sueldos por cargos fijos y tiempo extraordinario de la administración debido en gran parte a la entrada en vigencia de la Ley Marco Empleo Público N°10159 (Salario Global). Según oficio OF-GAFT-213-2023. | | | | | |
| CÓDIGO PRESUPUESTO | NOMBRE DE LA CUENTA | SALDO DISPONIBLE | SUMA QUE SE AUMENTA | SUMA QUE SE REBAJA | NUEVO SALDO DISPONIBLE |
| ASIENTO N° 2 II PROGRAMA - MANTENIMIENTO DE EDIFICIO | | | | | |
| 02.17.1.02.02 | Servicio de energía eléctrica | 308.368,42 | 400.000,00 | | 708.368,42 |
| 02.17.2.99.03 | Productos de papel, cartón e impresos | 416.963,00 | | 300.000,00 | 116.963,00 |
| 02.17.2.99.05 | Utiles y materiales de limpieza | 169.097,15 | | 100.000,00 | 69.097,15 |
| SUMAS IGUALES | | 894.428,57 | 400.000,00 | 400.000,00 | 894.428,57 |
| Justificación: Se procede a rebajar de productos de papel y utiles de limpieza, para reforzar servicio de energía eléctrica debido consumo superior a lo proyectado. Según oficio OF-GAFT-213-2023. | | | | | |
| CÓDIGO PRESUPUESTO | NOMBRE DE LA CUENTA | SALDO DISPONIBLE | SUMA QUE SE AUMENTA | SUMA QUE SE REBAJA | NUEVO SALDO DISPONIBLE |
| ASIENTO N° 3 III PROGRAMA - UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VILA | | | | | |
| 03.02.01.0.01.05 | Suplencias | 1.620.777,33 | 2.036.000,00 | | 3.656.777,33 |
| 03.02.01.0.03.03 | Decimotercer mes | 3.365.101,00 | 169.667,00 | | 3.534.768,00 |
| 03.02.01.0.04.01 | Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costariquesedel Seguro Social | 1.382.322,11 | 188.330,00 | | 1.570.652,11 |
| 03.02.01.0.04.05 | Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal | 75.005,89 | 10.180,00 | | 85.185,89 |
| 03.02.01.0.05.01 | Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costariquesedel Seguro Social | 814.705,81 | 110.352,00 | | 925.057,81 |
| 03.02.01.0.05.02 | Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias | 300.018,46 | 40.720,00 | | 340.738,46 |
| 03.02.01.0.05.03 | Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral | 225.013,47 | 30.540,00 | | 255.553,47 |
| 03.02.01.1.01.02 | Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario | 0,00 | 25.000.000,00 | | 25.000.000,00 |
| 03.02.01.1.06.01 | Seguros | 444.191,14 | 154.990,00 | | 599.181,14 |
| 03.02.01.1.08.02 | Mantenimiento de vías de comunicación | 20.000.000,00 | 64.481.009,00 | | 84.481.009,00 |
| 03.02.01.2.03.02 | Materiales y productos minerales y asfálticos | 7.594.074,33 | 17.406.000,00 | | 25.000.074,33 |
| 03.02.01.5.02.02 | Vías de comunicación terrestre | 239.304.704,08 | | 109.627.788,00 | 129.676.916,08 |
| SUMAS IGUALES | | 275.145.913,62 | 109.627.788,00 | 109.627.788,00 | 275.145.913,62 |
| Justificación: Se procede a rebajar vías de comunicación terrestre para ajustar suplencias y cargas patronales conexas, así como mantenimiento de vías de comunicación y materiales asfálticos en vista que existe una posibilidad que el Estado no gire todos los fondos, por ende es necesario para prevenir afectaciones en el origen y aplicación de fondos. Según oficio OF-UTGV-238-2023. | | | | | |
| CÓDIGO PRESUPUESTO | NOMBRE DE LA CUENTA | SALDO DISPONIBLE | SUMA QUE SE AUMENTA | SUMA QUE SE REBAJA | NUEVO SALDO DISPONIBLE |
| ASIENTO N° 4 III PROGRAMA - DIRECCIÓN TÉCNICA Y DE ESTUDIOS | | | | | |
| 03.06.01.0.02.01 | Tiempo extraordinario | 83.825,00 | 140.000,00 | | 223.825,00 |
| 03.06.01.1.01.03 | Alquiler de equipo de cómputo | 285.500,00 | | 140.000,00 | 145.500,00 |
| SUMAS IGUALES | | 369.325,00 | 140.000,00 | 140.000,00 | 369.325,00 |
| Justificación: Se procede a rebajar de suplencias para reforzar las cuentas de sueldos por cargos fijos y tiempo extraordinario de la administración debido en gran parte a la entrada en vigencia de la Ley Marco Empleo Público N°10159 (Salario Global). Según oficio OF-GAFT-213-2023. | | | | | |
| TOTAL MODIFICACIÓN N° 04-2023 | | 296.019.470,88 | 112.022.788,00 | 112.022.788,00 | 296.019.470,88 |



Firmado digitalmente por
EDWIN MORA VASQUEZ (FIRMA)



Firmado digitalmente por
JOSE ANDRES MIRANDA CAMBRONERO (FIRMA)
Fecha: 2023.12.06
153643-06107

ALCALDE MUNICIPAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA

ENCARGADO PRESUPUESTO

| CÓDIGO PRESUPUESTO | NOMBRE DE LA CUENTA | SALDO DISPONIBLE | SUMA QUE SE AUMENTA | SUMA QUE SE REBAJA | NUEVO SALDO DISPONIBLE |
|---|---|-----------------------|-----------------------|-----------------------|------------------------|
| ASIENTO N° 5 I PROGRAMA - UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL | | | | | |
| 03.02.01.1.01.02 | Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario | 0,00 | 325.000.000,00 | | 325.000.000,00 |
| 03.02.01.1.01.01 | Alquiler de edificios, locales y terreno | 325.000.000,00 | | 325.000.000,00 | 0,00 |
| SUMAS IGUALES | | 325.000.000,00 | 325.000.000,00 | 325.000.000,00 | 325.000.000,00 |
| Justificación: Se confecciona con el objetivo de subsanar el yerro de digitación en el SIPP del presupuesto ordinario 2023 y ajustar a la aprobación del Concejo Municipal mediante el acta 172-2022. Se manifiesta lo sucedido en el oficio OF-CO-129-2023 y certificado por la secretaria del Concejo Municipal mediante el documento CERT-SCMRC-0459-2023. | | | | | |

1
2 **CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD QUE**
3 **DEBE CUMPLIR EL PRESUPUESTO INICIAL Y SUS VARIACIONES¹ DE LAS**
4 **MUNICIPALIDADES Y OTRAS ENTIDADES DE CARÁCTER MUNICIPAL SUJETAS A LA**
5 **APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

6 **Sujetos obligados a realizar la certificación y sus efectos legales:** Esta certificación deberá ser
7 completada y emitida bajo la entera responsabilidad del funcionario designado formalmente, por el
8 jerarca superior o titular subordinado, como responsable del proceso de formulación del presupuesto
9 institucional, de conformidad con lo establecido en norma 4.2.16 de las Normas Técnicas sobre
10 Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE².

11 El citado funcionario está en la obligación de conocer integralmente el citado proceso de formulación
12 presupuestaria de manera que se encuentre en condición de certificar todos y cada uno de los
13 ítemes en ella contenidos. Asimismo, deberá hacer las revisiones y verificaciones del caso para
14 garantizar la veracidad de la información que se consigna en su certificación. El consignar datos o
15 información que no sea veraz acarreará las responsabilidades y sanciones penales (artículos 359 y
16 360 del Código Penal), civiles y administrativas (previstas principalmente en la Ley de Administración
17 Financiera de la República y Presupuestos Públicos N.º 8131 y la Ley General de Control Interno N.º
18 8292).

19 **Indicaciones para el llenado de la certificación:**

- 20 a. Debe marcarse con una equis (x) en la columna correspondiente de "SI", "NO" o "NO APLICA"
21 cuando el funcionario que certifica ha verificado el cumplimiento fiel o no, del enunciado incluido
22 en la columna de "Requisitos".
- 23 b. En la columna de "Observaciones" debe incluirse una explicación amplia de las razones por las
24 que se ha señalado que **No se cumple** o **No aplica** el requisito señalado en el enunciado.
- 25 c. Esta lista de requisitos deberá ser completada con todos aquellos otros de orden legal,
26 específicos y aplicables a la entidad u órgano, cuyo incumplimiento implique la improbación total
27 del presupuesto o variación.
- 28 d. La certificación debe ser realizada y firmada previo al sometimiento del presupuesto inicial o su
29 variación para la aprobación del Jerarca respectivo, a efecto de que este confirme que se ha
30 verificado el cumplimiento del bloque de legalidad que corresponde, con excepción del punto N° 1
de esta certificación que debe ser completado una vez que el órgano competente para la
aprobación interna se la dé al documento presupuestario y previo al envío a la CGR.

¹ Al respecto véase Al respecto véase las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE., publicadas en La Gaceta No.64 del 29 de marzo del 2012.

² Idem.

CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD QUE DEBE CUMPLIR EL PRESUPUESTO INICIAL Y SUS VARIACIONES³ DE LAS MUNICIPALIDADES Y OTRAS ENTIDADES DE CARÁCTER MUNICIPAL SUJETAS A LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

El suscrito José Andrés Miranda Cambronero, cédula de identidad 206810865, soltero, vecino de Río Cuarto, Contador, Contador Municipal / Presupuesto, responsable del proceso de formulación de la modificación presupuestaria N°03-2023 de la Municipalidad de Río Cuarto, designado por el señor José Miguel Jiménez Araya, por este medio certifico, sabedor de las responsabilidades penales, civiles y administrativas que me pueda acarrear el no decir la verdad, que he revisado todos los aspectos contemplados a continuación y que son fidedignos.

A. Requisitos del bloque de legalidad que en caso de incumplimiento debe darse la improbación o devolución sin trámite según corresponda⁴, del presupuesto inicial o sus variaciones, por parte de la Contraloría General de la República⁵.

| REQUISITOS | SI | NO | N/A | Observaciones |
|--|----|----|-----|---|
| 1. El documento presupuestario remitido a la Contraloría General de la República fue aprobado por el Concejo Municipal/Concejo Municipal de Distrito/otro órgano colegiado, conforme lo dispuesto en el artículo 13 y 96 del Código Municipal (principios de legalidad, participación y publicidad), y en concordancia con los artículos 70 y 129 y siguientes de la Ley N.°6227 ⁶ . | X | | | |
| 2. Se incluye el contenido presupuestario para cumplir con las órdenes emitidas por la Sala Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 41 y 48 de la Constitución Política. | | | X | A la fecha no hay órdenes emitidas por la Sala Constitucional que tenga que dárseles contenido presupuestario |
| 3. Se incluye el contenido presupuestario suficiente ⁷ , para atender las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales comunicadas por la Contraloría General, conforme con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa N.° 3667 ⁸ o acorde con lo dispuesto en el artículo 168 inciso 2) del Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley N.° 8508 ⁹ , según corresponda. | | | X | No hay obligaciones derivadas de resoluciones judiciales |
| 4. Se cuenta con la certificación ¹⁰ de la C.C.S.S. en la cual conste que se encuentran al día en el pago de las cuotas patronales y obreras | | | | |

³ Al respecto véase las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE., publicadas en La Gaceta N.°64 del 29 de marzo del 2012.

⁴ Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y la Ley General de Control Interno.

⁵ Además de los relativos al acta de aprobación del presupuesto ordinario, establecidos en el Código Municipal.

⁶ Ley General de la Administración Pública, publicada en La Gaceta N.°15 de 22 de enero de 1979.

⁷ Los egresos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

⁸ Publicada en La Gaceta N.° 65 del 19 de marzo de 1966.

⁹ Publicada en el Alcance N.° 38 a La Gaceta N.° 120 del 22 de junio del 2006.

¹⁰ Dicha certificación o arreglo de pago deberá adjuntarse al documento presupuestario mediante la opción de adjuntos del SIPP.

ACTA 241-2023
Sesión Extraordinaria
Jueves 07 de diciembre del 2023
pág. 38

| REQUISITOS | SI | NO | N/A | Observaciones |
|--|----|----|-----|--|
| de esta entidad o que existe, en su caso, el correspondiente arreglo de pago debidamente aceptado, según lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Constitutiva de la C.C.S.S., N.º 17 ¹¹ y sus reformas. | X | | | |
| 5. El documento presupuestario incluye el contenido económico suficiente para cumplir con todos los compromisos adquiridos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 90 del Código Municipal (principios de universalidad e integridad y programación). | X | | | |
| 6. Se incorpora el contenido presupuestario para financiar las partidas y subpartidas de egresos necesarios para el funcionamiento de la institución durante todo el año, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política y los artículos 4 y 5 inciso a) de la Ley N.º 8131 (principios de universalidad e integridad y sostenibilidad). | X | | | |
| 7. Se incluye la asignación presupuestaria para el pago del seguro de riesgos del trabajo, según lo dispuesto en el artículo 331 del Código de Trabajo, Ley N.º 2 ¹² y sus reformas. | | | X | Esta modificación no considera afectación en este aspecto. |
| 8. Se incluye en el documento presupuestario el contenido económico requerido de acuerdo con el porcentaje establecido ¹³ , para la transferencia al Fondo de Capitalización Laboral (3%), conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador N.º 7983. | | | X | Esta modificación no considera afectación en este aspecto. |
| 9. La municipalidad se encuentra al día en las operaciones con el IFAM, acorde con lo establecido en el artículo 37 de la Ley del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, N.º 4716 (principios de legalidad, universalidad e integridad). | | | X | No se tiene créditos con el IFAM. |
| 10. La Municipalidad formuló el presupuesto correspondiente y giró a favor de la institución respectiva las utilidades de los festejos populares en la proporción que correspondía –art. 11 y 12 de la Ley N.º 4826 y sus reformas- (principio de legalidad). | | | X | No se celebran festejos populares. |

¹¹ Ley N.º 17 del 22 de octubre de 1943.

¹² Publicada en La Gaceta N.º 192 del 29 de agosto de 1943.

¹³ La base para el cálculo de dichos porcentajes corresponderá a los montos por concepto de Remuneraciones básicas, Remuneraciones eventuales (excepto Dietas), Incentivos salariales (excepto decimotercer mes) y Remuneraciones diversas.

B. **Requisitos del bloque de legalidad que, en caso de incumplimiento, generará la aprobación parcial¹⁴ del presupuesto inicial o sus variaciones por parte de la Contraloría General de la República.**

| REQUISITOS | SI | NO | N/A | Observaciones |
|--|----|----|-----|--|
| 1. Existe equilibrio presupuestario entre los ingresos y egresos propuestos, conforme con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política, 91 del Código Municipal y 5, inciso c), de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N.º 8131 y la norma 2.2.3 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE (principios de anualidad y universalidad e integridad). | | | X | Se trata de una modificación presupuestaria. |
| 2. El documento presupuestario incluye todos los ingresos y egresos probables (principio de universalidad e integridad). | X | | | |
| 3. Los proyectos financiados con recursos provenientes del Convenio PL-480 cuentan con un presupuesto anual aprobado por la Unidad Ejecutora de Proyectos de MIDEPLAN, conforme lo establecido en el Anexo N° 1, inciso H, subinciso 5 de la Ley N.º 7307 ¹⁵ (principios de legalidad y universalidad). | | | X | No hay proyectos del Convenio PL-480. |
| 4. Todos los recursos con destino específico se encuentran aplicados según la finalidad establecida en la ley que les da origen (principios legalidad, especificación y universalidad e integridad). | X | | | |
| 5. Todos los egresos propuestos cuentan con la base legal vigente (principios de legalidad y de universalidad e integridad). | X | | | |
| 6. La sección de egresos considera que cada subpartida se incluya por la totalidad de su importe (principios de universalidad e integridad). | X | | | |
| 7. La aplicación de los recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF) se ajusta al fin para el cual fueron otorgados (principios de legalidad y universalidad e integridad). | | | X | No se tienen recursos de FODESAF |
| 8. La aplicación dada en el presupuesto a los recursos provenientes de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria, N.º 8114, fue aprobada por el Concejo Municipal de conformidad con lo propuesto por la Junta Vial Cantonal según lo establecido en el artículo 12, inciso a) del Reglamento a esa Ley (principios de legalidad y de gestión financiera). | X | | | |
| 9. Los gastos fijos ordinarios se financian con ingresos ordinarios | | | | |

¹⁴ Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos y la Ley General de Control Interno.

¹⁵ Publicada en La Gaceta N° 177 del 14 de setiembre de 1992.

ACTA 241-2023
Sesión Extraordinaria
Jueves 07 de diciembre del 2023
pág. 40

| REQUISITOS | SI | NO | N/A | Observaciones |
|---|----|----|-----|--|
| artículo 101 del Código Municipal y art. 6 de la Ley N.º 8131 (principios de equilibrio y especificación). | X | | | |
| 10. Se financian gastos corrientes con ingresos de capital que infrinjan lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N.º 8131 (principios de legalidad, de limitación en el presupuesto institucional para el financiamiento de gastos corrientes con ingresos de capital y especificación). | | X | | Todos los gastos corrientes son financiados con ingresos Corrientes. |
| 11. Se cumple con el porcentaje destinado a gastos generales de administración (máximo 40% de los ingresos ordinarios municipales), según lo dispuesto en el artículo 93 del Código Municipal (principios de programación, gestión financiera y especificación). | X | | | |
| 12. La estructura organizacional –recursos humanos- se ajusta al formato establecido para tal efecto en el Cuadro N.º 2 de la “Guía interna de verificación de requisitos del bloque de legalidad que deben cumplirse en la formulación del proyecto de presupuesto inicial y sus variaciones de las municipalidades y otras entidades de carácter municipal sujetas a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República”. | X | | | |
| 13. El salario del Alcalde Municipal/Intendente Municipal y Vicealcalde/Viceintendente se ajustan a lo establecido en el artículo 20 del Código Municipal (principios de legalidad y universalidad e integridad) | | | X | No se incluye salario del Alcalde /vicealcaldesa |
| 14. Los salarios asignados y aprobados por el Concejo Municipal están fundamentados en estudios técnicos que justifiquen entre otros aspectos la base legal, la viabilidad financiera de la municipalidad para hacerle frente al compromiso presente y futuro que se adquiere y el estudio técnico que justifica el porcentaje o monto del aumento propuesto (Art.122 del Código Municipal y principios de legalidad, universalidad e integridad y sostenibilidad). | X | | | |
| 15. La creación, eliminación, revaloración, reasignación, transformación o creación por sustitución de plazas, está debidamente justificada o se cuenta con el estudio técnico cuando corresponda (principios de legalidad y universalidad e integridad). | | | X | No existe creación, eliminación, revaloración, reasignación de plazas. |

ACTA 241-2023
Sesión Extraordinaria
Jueves 07 de diciembre del 2023
pág. 41

| REQUISITOS | SI | NO | N/A | Observaciones |
|---|----------|----|----------|--|
| 16. Los montos de las dietas de Regidores y Síndicos se ajustan a lo establecido en el artículo 30 del Código Municipal (principio de legalidad). | | | X | No existe variación en esta modificación |
| 17. Los otorgamientos de beneficios patrimoniales, gratuitos o sin contraprestación alguna y la liberación de obligaciones por parte de esa municipalidad a favor de sujetos privados están dados con base en alguna ley, según lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, N.º 7428 y en la Circular N.º 14299 del 18 de diciembre de 2001 (principio de legalidad). | X | | | |
| 18. El presupuesto contiene los elementos y criterios necesarios para medir los resultados relacionados con su ejecución, basándose en criterios funcionales que permitan evaluar el cumplimiento de las políticas y la planificación anual, así como la incidencia y el impacto económico-financiero de la ejecución del plan (principio del presupuesto como instrumento para la medición de resultados). | X | | | |
| 19. El presupuesto cumple con los elementos a considerar en la fase de formulación y aprobación interna indicados en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE (norma 4.1.3). | X | | | |
| 20. Se incorpora por objeto del gasto en el presupuesto el aprovisionamiento obligatorio destinado a desarrollar acciones de prevención y preparativos para situaciones de emergencias en áreas de su competencia, según lo dispuesto en el artículo 45, Ley N.º 8488 (principios de legalidad y universalidad). | X | | | |

Además, certifico que se ha verificado el cumplimiento razonable de todos los aspectos del bloque de legalidad que le aplican a la institución en materia de presupuesto y del contenido incluido en el documento presupuestario, entre ellos los que se detallan en el Anexo "Algunos aspectos importantes sobre el bloque de legalidad que deben cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones de los entes y órganos sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República".

Esta certificación la realizo a las 16:18 horas del día 06 del mes de diciembre del año 2023.

JOSE ANDRES
MIRANDA
CAMBRONERO
(FIRMA)

Firmado digitalmente
 por JOSE ANDRES
 MIRANDA
 CAMBRONERO
 (FIRMA)

Firma _____

MEVG/AAS/HLC

**Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV
No. PA75030345
Patrono al Día**

Al ser las 4:15 PM del 06/12/2023 he procedido a consultar vía Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

| | |
|-----------------------------|-----------------|
| RAZÓN SOCIAL/NOMBRE | CÉDULA(FIS/JUR) |
| MUNICIPALIDAD DE RIO CUARTO | 3014795871 |

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA. LO INDICADO ANTERIORMENTE CORRESPONDE A CAJA Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, NO APLICA PARA LAS OTRAS INSTITUCIONES (INA, IMAS, ASFA Y BANCO POPULAR)

| NÚMERO PATRONAL | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | LUGAR DE PAGO |
|-----------------|-----------------------------|---------------|
| 3014795871 | MUNICIPALIDAD DE RIO CUARTO | GRECIA |

----- Última Línea -----

**Este documento es válido solo por el día de hoy.

**Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierde validez del mismo.

**En caso que necesite verificar el documento digital puede acceder a la página web: www.ccss.sa.cr- Consulta de Patrono al día, y digitar el consecutivo del documento , su tipo y número de identificación asociado.



**MUNICIPALIDAD DE RIO CUARTO
RIO CUARTO, ALAJUELA**

IV Modificación Presupuestaria 2023

07 de Diciembre del 2023



- 28 → Presidenta Natalie McReynolds: Para este tema tiene el uso de la palabra el señor
29 Alcalde; José Miguel Jiménez.
30 → Alcalde José Miguel Jiménez: Muchas gracias, señora Presidenta.

1 Esta es una modificación que pretende hacer unos recortes, cambios de algunas
2 cuentas, también la subsanación de un error de digitación, que pretendemos y que
3 solicitamos por la premura y por el tiempo en el que estamos la dispensa.

4 Algunos aspectos fundamentales que requerimos son de prever un posible no
5 depósito de unos fondos adicionales de 8114. Además, darle contenido al tema de
6 horas extras un poquito para poder terminar el año, pero para los detalles, si me
7 permite darle la palabra al licenciado Andrés Miranda Cambronero para que nos
8 haga la exposición.

9 → Presidenta Natalie McReynolds: Adelante Don Andrés.

10 → Lic. Andrés Miranda: Muchas gracias señora Presidenta, buenas noches señores
11 miembros del Concejo Municipal.

12 IV Modificación Presupuestaria 2023

- 13 • Cuarta modificación presupuestaria total de la Municipalidad
14 de Río Cuarto para el año 2023 es:

15
16
17
18 **₡112.022.788,00**

19 Como bien lo mencionó el señor Alcalde, esta sería nuestra IV Modificación
20 Presupuestaria, la cual abarca un monto total de 112.022.788 colones.

21 ASIENTO N°1 Administración General

22 Solicitud OF-GAFT-213-2023
23
24

| CÓDIGO PRESUPUESTO | NOMBRE DE LA CUENTA | SALDO DISPONIBLE | SUMA QUE SE AUMENTA | SUMA QUE SE REBAJA | NUEVO SALDO DISPONIBLE |
|---|---------------------------|------------------|---------------------|--------------------|------------------------|
| 25 ASIENTO N° 1 PROGRAMA - ADMINISTRACIÓN GENERAL | | | | | |
| 01.01.0.01.01 | Sueldos para cargos fijos | 15.379.089,66 | 1.500.000,00 | | 16.879.089,66 |
| 01.01.0.02.01 | Tiempo extraordinario | 412.582,80 | 355.000,00 | | 767.582,80 |
| 01.01.0.01.05 | Suplencias | 3.818.131,23 | | 1.855.000,00 | 1.963.131,23 |
| 29 SUMAS IGUALES | | 19.609.803,69 | 1.855.000,00 | 1.855.000,00 | 19.609.803,69 |

30 En el primer asiento del programa de la Administración, tenemos un oficio de la

1 Dirección Financiera; el OF-GAFT-213-2023, el cual está plasmado de la siguiente
2 manera: Sueldos por cargos fijos por un aumento de millón y medio, tiempo
3 extraordinario 355.000 colones, disminuyendo el concepto de suplencias.
4 Esto radica principalmente por la entrada en vigencia de la Ley Marco Empleo
5 Público, en la cual se requería temas de ajuste salarial en temas de salario global
6 en algunos puestos, por lo cual requiere de una inyección adicional y como bien lo
7 mencionó el señor Alcalde, también para finiquitar en procesos de horas extra.

8 ASIENTO N°2 Mant. de Edificios

9 Solicitud OF-GAFT-213-2023
10
11

| CÓDIGO PRESUPUESTO | NOMBRE DE LA CUENTA | SALDO DISPONIBLE | SUMA QUE SE AUMENTA | SUMA QUE SE REBAJA | NUEVO SALDO DISPONIBLE |
|---|---------------------------------------|-------------------|---------------------|--------------------|------------------------|
| ASIENTO N° 2 II PROGRAMA - MANTENIMIENTO DE EDIFICIO | | | | | |
| 02.17.1.02.02 | Servicio de energía eléctrica | 308.368,42 | 400.000,00 | | 708.368,42 |
| 02.17.2.99.03 | Productos de papel, cartón e impresos | 416.963,00 | | 300.000,00 | 116.963,00 |
| 02.17.2.99.05 | Útiles y materiales de limpieza | 169.097,15 | | 100.000,00 | 69.097,15 |
| SUMAS IGUALES | | 894.428,57 | 400.000,00 | 400.000,00 | 894.428,57 |

12
13
14
15
16 Posteriormente tenemos este mismo oficio relacionado al tema de mantenimiento
17 de edificios, donde se está haciendo un aumento de 400.000 colones en aspectos
18 de servicios de energía eléctrica, en el cual se hizo proyecciones y generó un
19 aumento. No obstante, a través del año se ha perfilado mayor consumo y de ahí el
20 origen de esta situación y para eso se está incorporando los 400.000 colones y se
21 estaría disminuyendo en productos de papel y limpieza.

22 ASIENTO N°3 UTGVM

23 Solicitud OF-UTGV-238-2023
24

| CÓDIGO PRESUPUESTO | NOMBRE DE LA CUENTA | SALDO DISPONIBLE | SUMA QUE SE AUMENTA | SUMA QUE SE REBAJA | NUEVO SALDO DISPONIBLE |
|---|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|------------------------|
| ASIENTO N° 3 III PROGRAMA - UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VILA | | | | | |
| 03.02.01.0.01.05 | Suplencias | 1.620.777,33 | 2.036.000,00 | | 3.656.777,33 |
| 03.02.01.0.03.03 | Decimotercer mes | 3.385.101,00 | 169.667,00 | | 3.554.768,00 |
| 03.02.01.0.04.01 | Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social | 1.382.322,11 | 188.330,00 | | 1.570.652,11 |
| 03.02.01.0.04.05 | Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal | 75.005,89 | 10.180,00 | | 85.185,89 |
| 03.02.01.0.05.01 | Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social | 814.705,81 | 110.352,00 | | 925.057,81 |
| 03.02.01.0.05.02 | Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias | 300.018,46 | 40.720,00 | | 340.738,46 |
| 03.02.01.0.05.03 | Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral | 225.013,47 | 30.540,00 | | 255.553,47 |
| 03.02.01.1.01.02 | Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario | 0,00 | 25.000.000,00 | | 25.000.000,00 |
| 03.02.01.1.06.01 | Seguros | 444.191,14 | 154.990,00 | | 599.181,14 |
| 03.02.01.1.08.02 | Mantenimiento de vías de comunicación | 20.000.000,00 | 64.481.009,00 | | 84.481.009,00 |
| 03.02.01.2.03.02 | Materiales y productos minerales y asfálticos | 7.594.074,33 | 17.406.000,00 | | 25.000.074,33 |
| 03.02.01.5.02.02 | Vías de comunicación terrestre | 239.304.704,08 | | 109.627.788,00 | 129.676.916,08 |
| SUMAS IGUALES | | 275.145.913,62 | 109.627.788,00 | 109.627.788,00 | 275.145.913,62 |

25
26
27
28
29
30 Posteriormente tenemos el asiento número tres, relacionado a la unidad técnica.

Este es por un importe de 109 millones, el cuál abarca temas de suplencias, además de ello las cargas patronales conexas y temas de seguros, mantenimiento de vías de comunicación, materiales asfálticos que se estaría disminuyendo de vías de comunicación terrestre. Esto radica como lo mencionó el señor Alcalde, más que todo por la posibilidad de que no nos giren unos fondos por parte del Ministerio de Hacienda, es para prevenir esta situación en el tema de origen y aplicación.

ASIENTO N°4 Dirección Técnica y Estudios

Solicitud OF-GAFT-213-2023

| CÓDIGO PRESUPUESTO | NOMBRE DE LA CUENTA | SALDO DISPONIBLE | SUMA QUE SE AUMENTA | SUMA QUE SE REBAJA | NUEVO SALDO DISPONIBLE |
|--|-------------------------------|-------------------|---------------------|--------------------|------------------------|
| ASIENTO N° 4 III PROGRAMA - DIRECCIÓN TÉCNICA Y DE ESTUDIOS | | | | | |
| 03.06.01.0.02.01 | Tiempo extraordinario | 83.825,00 | 140.000,00 | | 223.825,00 |
| 03.06.01.1.01.03 | Alquiler de equipo de cómputo | 285.500,00 | | 140.000,00 | 145.500,00 |
| SUMAS IGUALES | | 369.325,00 | 140.000,00 | 140.000,00 | 369.325,00 |

Luego tenemos la Dirección Técnica y Estudios que este es nuevamente del oficio de la Dirección Financiera, el cual está vinculado nuevamente al tema de reconocimiento de horas extras.

ASIENTO N°5 Reclasificación

Se confecciona con el objetivo de subsanar el yerro de digitación en el SIPP del presupuesto ordinario 2023 y ajustar a la aprobación del Concejo Municipal mediante el acta 172-2022. Se manifiesta lo sucedido en el oficio OF-CO-129-2023 y certificado por la secretaria del Concejo Municipal mediante el documento CERT-SCMRC-0459-2023.

| CÓDIGO PRESUPUESTO | NOMBRE DE LA CUENTA | SALDO DISPONIBLE | SUMA QUE SE AUMENTA | SUMA QUE SE REBAJA | NUEVO SALDO DISPONIBLE |
|---|---|-----------------------|-----------------------|-----------------------|------------------------|
| ASIENTO N° 5 III PROGRAMA - UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL | | | | | |
| 03.02.01.1.01.02 | Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario | 0,00 | 325.000.000,00 | | 325.000.000,00 |
| 03.02.01.1.01.01 | Alquiler de edificios, locales y terreno | 325.000.000,00 | | 325.000.000,00 | 0,00 |
| SUMAS IGUALES | | 325.000.000,00 | 325.000.000,00 | 325.000.000,00 | 325.000.000,00 |

Para finalizar tenemos reclasificación, este se confecciona con el objetivo de subsanar un error de digitación en el Presupuesto Ordinario 2023. El mismo se puede constatar en el acta 172-2022 y de igual manera se emite una certificación

1 por parte de la Secretaría de Concejo que visualizamos en la pantalla, en donde se
2 hace constatar que el código correcto es el 03.02.01.1.01.02, por 325 millones de
3 colones.

4 Bueno, básicamente esta es la propuesta de la Modificación Presupuestaria.

5 No sé si tienen alguna consulta al respecto.

6 → Presidenta Natalie McReynolds: Muchísimas gracias Andrés.

7 Para mí el tema está claro, viene explicado en el oficio. Si alguien tiene alguna duda
8 solicitar el uso de la palabra y sino pasaríamos a la toma del acuerdo.

9 **ACUERDO N° 03**

10 **ACUERDO IV MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2023**

11 **RESULTANDOS**

12 1. Que en fecha 06 de diciembre del presente año se remitió el oficio número
13 OF-AL-623-2023 en el cual se solicita como tema a tratar en la sesión extraordinaria
14 241-2023 la propuesta de la IV Modificación Presupuestaria 2023.

15 2. Que como documentación soporte para este tema se envió el oficio número
16 OF-CO-130-2023, así como la documentación adicional de las solicitudes de la
17 modificación presupuestaria, los cuales se componen de los siguientes
18 documentos:

- 19 • OF-GAFT-213-2023 - Solicitud Modificación Presupuestaria.
- 20 • OF-UTGV-238-2023 - Solicitud de modificación presupuestaria UTGV.
- 21 • OF-CO-129-2023 Reclasificación yerro digitación ordinario 2023.
- 22 • CERT-SCMRC-0459-2023 Certificación Acta N°172-2022.
- 23 • OF-CO-130-2023 - Solicitudes IV Modificación Presupuestaria 2023.
- 24 • Resumen Modificación Presupuestaria 04-2023.
- 25 • Certificación Bloque Legalidad Presupuesto.
- 26 • Constancia Morosidad CCSS.

27 3. Que en fecha 06 de diciembre del 2023, mediante oficio OF-GAFT-213-2023
28 del Lic. Edwin Mora; Director Administrativo Financiero Tributario; hace la solicitud
29 de modificación presupuestaria al Lic. Andrés Miranda Cambronero; Contador a.i.
30 de la Municipalidad de Río Cuarto por un importe de por un importe de ¢

1 2.395.000,00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL
2 COLONES EXACTOS) y detalla la misma en dicho oficio.

3 4. Que en fecha 06 de diciembre 2023, mediante oficio OF-UTGV-238-2023 del
4 Ing. Mario Jiménez Bogantes; Encargado a.i. de la UTGV de la Municipalidad de
5 Río Cuarto; hace solicitud de modificación presupuestaria al Lic. Andrés Miranda
6 Cambronero; Contador a.i. de la Municipalidad de Río Cuarto por un importe de
7 109.627.788,00 (CIENTO NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL
8 SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO COLONES) y detalla la misma en dicho oficio.

9 5. Que en fecha 06 de diciembre 2023, mediante oficio OF-CO-129-2023 del
10 Lic. Andrés Miranda Cambronero; Contador a.i. de la Municipalidad de Río Cuarto;
11 hace solicitud de reclasificación de códigos por yerro de digitación en presupuesto
12 ordinario 2023 al Lic. José Miguel Jiménez; Alcalde de la Municipalidad de Río
13 Cuarto por un importe de 325.000.000,00 (TRESCIENTOS VEINTICINCO
14 MILLONES DE COLONES) y detalla el mismo en dicho oficio.

15 6. Que en oficio OF-CO-130-2023 se solicita la valoración para realizar
16 dispensa de Trámite de Comisión a la IV Modificación Presupuestaria 2023.

17 **CONSIDERANDO**

18 ÚNICO: El Código Municipal confiera las atribuciones del Concejo. En este sentido,
19 el artículo 13 inciso c) Establece:

20 “Artículo 13. - Son atribuciones del concejo: b) Acordar los presupuestos y aprobar
21 las contribuciones, tasas y precios que cobre por los servicios municipales, así como
22 proponer los proyectos de tributos municipales a la Asamblea Legislativa.”

23 En este mismo orden de ideas, el párrafo primero del artículo 109 del mismo Código
24 dispone:

25 “Artículo 109. - Dentro de un mismo programa presupuestado, las modificaciones
26 de los presupuestos vigentes procederán, cuando lo acuerde el Concejo. Se
27 requerirá que el Concejo apruebe la modificación de un programa a otro, con la
28 votación de las dos terceras partes de sus miembros.”

29 **POR TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL DE RÍO CUARTO ACUERDA:**

30 1. Dar por recibido y aprobar el oficio OF-CO-130-2023 de parte del Lic. Edwin

1 Mora Vasquez; Director Administrativo Financiero Tributario a.i. de la Municipalidad
2 de Río Cuarto y el Licenciado Andrés Miranda Cambroner; Contador a.i.
3 Municipalidad de Río Cuarto y los documentos anexos, en cumplimiento del
4 principio de legalidad con respecto a la legislación vigente, para su debida aplicación
5 en la IV Modificación Presupuestaria 2023.

6 2. Aprobar la IV Modificación Presupuestaria 2023, tal como fue presentada por
7 la Administración Municipal, por un importe de ciento doce millones veintidós mil
8 setecientos setenta y ocho colones con cero céntimos (¢112.022.788,00) -

9 3. Aprobar la reclasificación planteada en el oficio OF-CO-129-2023, para
10 ajustar el presupuesto acorde a lo ya aprobado en el Acta N°172-2022, certificado
11 por la secretaria de Concejo Municipal mediante el documento CERT-SCMRC-
12 0459-2023.- - **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
13 **APROBADO. –**

14 **ARTICULO IV**

15 **PROPUESTA DE PORCENTAJE DE INCENTIVO TRIBUTARIO POR PAGO**

16 **ANTICIPADO DE TRIBUTOS DEL AÑO 2024.**

17 → Presidenta Natalie McReynolds: Pasamos al punto número cuatro de la agenda,
18 que sería Propuesta de Porcentaje de Incentivo Tributario por pago anticipado de
19 Tributos del año 2024.

20 Para referirnos al tema vamos a dar la dispensa de trámite de Comisión, vamos a
21 tomar un acuerdo.

22 **ACUERDO N° 05.**

23 Dar dispensa de trámite de comisión al tema Porcentaje de Incentivo Tributario de
24 pago anticipado de tributos del año 2024, con fundamento en los motivos expuestos
25 por la administración mediante el oficio OF-GAFT-212-2023.. - **ACUERDO**
26 **APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.–**

27 → Presidenta Natalie McReynolds: Sobre este tema recibimos el oficio OF-GAFT-212-
28 2023, de parte de Director Administrativo Financiero Tributario; Edwin Mora.
29 Este es un tema que vemos cada año en diciembre para aprobar el incentivo de
30 pago para los contribuyentes.

1 → Vamos a darle el uso de la palabra al señor Edwin Mora para que se refiera al tema

2 **Municipalidad
de Río Cuarto**

3 Río Cuarto emora@muniriocuarto.go.cr
4 Provincia de Alajuela +506 4000 1600 EXT 04
5 Costa Rica muniriocuarto.go.cr



6 **OF-GAFT-212-2023**
7 **05 de diciembre de 2023**

8 **José Miguel Jiménez Araya**
9 **Alcalde Municipal**
10 **Municipalidad de Río Cuarto**

11 **ASUNTO: PROPUESTA DE PROCENTAJE DE INCENTIVO TRIBUTARIO POR**
12 **PAGO ANTICIPADO DE TRIBUTOS DEL AÑO 2024.**

13 Estimado señor alcalde:

14 Reciba un cordial saludo, esperando se encuentre bien y a la vez desearle
15 éxitos en sus funciones diarias.

16 Se envía la propuesta para la aplicación del incentivo tributario por pago
17 anticipado, el mismo deberá ser aprobada por el Concejo Municipal para su
18 aplicación, así como para otorgar el descuento por pago anticipado, a todos
19 aquellos contribuyentes que, durante el primer trimestre, paguen de forma
20 anticipada los tributos correspondientes al año 2024, iniciativa que establece
21 el artículo 25 de la Ley del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

22 Este se implementa con el fin de motivar que los contribuyentes realicen el
23 pago de los impuestos y tasas antes de su vencimiento y de esta manera,
24 captar durante el primer trimestre un porcentaje importante del presupuesto
25 anual establecido, con el objetivo primordial de evitar morosidad.

26 De acuerdo con el periodo 2023, durante estos tres primeros meses, se
27 recuperó 42% en concepto de impuesto Bienes Inmuebles para un total de
28 ₡117.119.789,20 y la recaudación de Patentes fue del 50% ₡90.275.864,45 para
29 una recaudación total de ambos tributos de ₡207.395.653,45. Importante
30 acotar que el monto por descuento en ambos tributos fue de ₡7.017.998,30 lo
cual representa un 1,40% del cobro total y un 5,60% con relación al I Trimestre
donde se aplica el descuento.

Según la información anterior, se recuperó en promedio un 46% del
presupuesto en los rubros de Impuesto sobre Bienes Inmuebles y Licencias
Comerciales, donde esto permitió al municipio contar con recursos para la
ejecución de sus gastos, así como a generar una práctica preventiva con
respecto a la mora.

**Municipalidad
de Río Cuarto**

Río Cuarto emora@munirio Cuarto.go.cr
Provincia de Alajuela +506 4000 1600 EXT 04
Costa Rica munirio Cuarto.go.cr



La propuesta planteada, es establecer un porcentaje de descuento del 5% para el pago de bienes inmuebles, indistintamente del medio de pago en que sea realizado (tarjeta, transferencia bancaria o pago en línea habilitado en BCR y BNCR), esto con el objetivo de no perjudicar la forma en que se efectúe el pago, es imprescindible mencionar que existe una limitación en el porcentaje de dicho incentivo, según lo establecido en el artículo 25 de la Ley 7509 el cual establece lo siguiente:

"Pago adelantado del impuesto. La municipalidad, podrá crear incentivos para el pago adelantado del impuesto al que se refiere esta Ley, hasta en un porcentaje equivalente a la tasa básica pasiva del Banco Central en el momento de pago." El subrayado no es propio del original.

Se aclara que el día cinco de diciembre del año en curso, se realiza la consulta en la página del Banco Central de Costa Rica, el cual establece la tasa básica pasiva en 5,37% para este día, cabe resaltar que dicha tasa varía semanalmente, por lo que este comportamiento durante el trimestre que se aplicará dicho incentivo puede presentar diversas variaciones.

Con el fin único de no afectar de manera significativa la recaudación municipal y según lo establecido bajo el artículo supra citado, no puede aplicarse un descuento superior a la tasa básica pasiva actual establecida y de la cual no se tiene el porcentaje exacto para futuras fechas, motivo por el cual se propone una tasa menor a la referente del día de consulta y de la realización de este informe.

De igual manera, se detalla comportamiento histórico de la tasa básica pasiva del Banco Central de Costa Rica con promedio de cada mes del año, esto como referencia y aunque se observa un promedio superior este valor no puede ser utilizado, en vista de la tasa básica pasiva actual.

| Meses 2023 | Promedio Mensual Tasa Básica Pasiva |
|----------------|--|
| Enero | 6,42 |
| Febrero | 6,61 |
| Marzo | 6,70 |
| Abril | 6,63 |
| Mayo | 6,65 |
| Junio | 6,38 |
| Julio | 6,15 |
| Agosto | 5,91 |
| Septiembre | 5,65 |
| Octubre | 5,53 |
| Noviembre | 5,42 |
| Diciembre | 5,37 |
| Promedio Total | 6,12 |

**Municipalidad
de Río Cuarto**

Río Cuarto
Provincia de Alajuela
Costa Rica

emora@munirlocuarto.go.cr
+506 4000 1600 EXT 04
munirlocuarto.go.cr



Además, se aplicaría un 5% a los demás tributos municipales (Patentes-se excluyen los timbres que se atribuyen a estos pagos), ya que son los únicos que en hasta este momento cobramos adicional a los bienes inmuebles, según lo establece el artículo 15 de nuestro Reglamento de Arreglos de pago e Incentivo Tributario, el cual instituye lo siguiente **"Incentivo tributario.** Los contribuyentes que cancelen de manera anticipada el total anual del impuesto (Patentes-se excluyen los timbres que se atribuyen a estos pagos) en el primer trimestre de cada año, entendido entre el del primero de enero al treinta y uno de marzo, se encuentran facultados para solicitar un descuento correspondiente al cinco por ciento (5%) del total de la suma a cancelar. La aplicación del descuento será únicamente a solicitud del contribuyente y nunca de oficio." (El destacado es original).

En lo referente al pago por concepto de bienes inmuebles, se sugiere aprobar el porcentaje de descuento equivalente a 5% al momento de realizar el pago durante el primer trimestre.

Por último, debo agregar que, de ser aprobado por el Concejo Municipal, se proceda a su autorización, para la publicación del acuerdo tomado, así como en la página web de esta dependencia. Así mismo, de la manera más respetuosa se solicita dispensa de trámite debido a la necesidad de publicación en el diario oficial La Gaceta, para su vigencia en el periodo entrante.

Atentamente,



Firmado
digitalmente
por EDWIN
MORA VASQUEZ
(FIRMA)

Lic. Edwin Mora Vásquez
Dirección Administrativa Financiera y Tributaria a.i.
Municipalidad de Río Cuarto
C.c. Archivo.

PROPUESTA DE
PROCENTAJE DE INCENTIVO
TRIBUTARIO POR PAGO
ANTICIPADO DE TRIBUTOS
DEL AÑO 2024

Municipalidad de Río
Cuarto

1 → Lic. Edwin Mora: Buenas noches a todos.

2 La propuesta es una propuesta de porcentaje de Incentivo Tributario para el pago
3 anticipado 2024 en los tributos.

4 Descuento aprobado por el Concejo Municipal para el
5 2023 fue de un 5% para IBI y para patentes.

6 Alcance

- 7
- 8 • Bienes inmuebles 42% para un ¢117.119.789,20.
 - 9 • Patentes 50% para un ¢90.275.864,45.
 - 10 • Recaudación total: ¢207.395.653,45 para un 46%.
 - 11 • Monto de descuento: ¢7.017.998,30.
 - 12 • Representa 1,40% del cobro total.

13 Importante que solamente se aplicó un 26% del 100%
del disponible para el descuento 2023

14 Esto es en IBI y patentes respectivamente.

15 Solo para explicarles que pasó el año pasado con este mismo incentivo, que va a
16 quedar igual, no se ha movido la tasa básica pasiva.

17 El año pasado en esos tres meses pudimos recaudar 117 millones, en patentes 90
18 millones, recaudación total 207 , 46% del total de presupuesto de estos dos rubros
19 en esos tres meses. El monto de descuento o lo que pudimos descontar, lo que la
20 gente aprovechó fue de 7.017.000, que representa solamente el 1.4% del
21 presupuesto total.

22 Esto es el costo- beneficio, estamos perdiendo un 1.4% en tres meses, pero
23 estamos recuperando más del 46% en los primeros tres meses del año actual de
24 presupuesto.

25 Importante que del 100% del total disponible que se coloca en ese impuesto, solo
26 el 26% es el que se utiliza en plata ¿Si me entendí con el tema? Son 23 millones
27 del año pasado para poder descontar, pero solamente se usaron siete millones y
28 solo representa el 26%.

29 Ahora sí; para este año quedamos igual con un 5% en patentes, porque los arreglos
30 de pago estipula un descuento de patentes del cinco y en la Ley de Bienes

1 Inmuebles, pudimos hacer el cálculo en ese 5%, ya que la tasa básica pasiva en
2 promedio del año 2023 está en 6.12; creo. Actualmente a la fecha está en el 5.37 y
3 se espera que se mantenga así.

4 Propuesta 2024:

- 5 • 5% según Reglamento de Arreglo de pago

6 *"Incentivo tributario. Los contribuyentes que cancelen de manera anticipada el total anual de
7 los tributos municipales en el primer trimestre de cada año, entendido entre el del primero
8 de enero al treinta y uno de marzo, se encuentran facultados para solicitar un descuento
correspondiente al cinco por ciento (5%) del total de la suma a cancelar. La aplicación del
descuento será únicamente a solicitud del contribuyente y nunca de oficio"*

- 9 • 5% según Ley 7519

10 *"Pago adelantado del impuesto. La municipalidad, podrá crear incentivos para el pago
adelantado del impuesto al que se refiere esta Ley, hasta en un porcentaje equivalente a la
11 tasa básica pasiva del Banco Central en el momento de pago." El subrayado no es propio
del original."*

- 12 • Tasa básica pasiva el promedio 2023 es del 6,12%

- 13 • Tasa básica pasiva al 5 de diciembre 2023 es del 5,37

14 Entonces la calculamos un cinco, en 5.37 está y 6.12 lo que es el promedio de año.

15 Proyección

16 Alcanzar un 30% del Total de Descuento

17 Monto Total de descuento: \$25.526.918,58

18 30% \$7.658.075,57

19 Proyección de ingresos

20 IBI: \$127.801.711,88

21 Patentes: \$98.509.484,15

22 Total \$226.311.196,04 para 49%

23 ¿Qué esperamos? No llegar al 26% de alcance sino llegar a un 30% de alcance de
24 la población o de la gente que puede optar por el servicio. Esto representa el monto
25 total de descuento de 25 millones y el 30% en 7.658.075,57.

26 Se proyecta en ingresos en función de esa meta de un 30% de 117 millones y en
27 patentes de 98, para un total de recaudación de 226 millones, alcanzando un 49%
28 en vez de un 46%.

1 Si hay que tener ciertas prácticas que vamos a tener que aplicar en los primeros
2 tres meses, incentivar llamar que la gente venga, para alcanzar ese 30% en
3 descuentos y poder alcanzar tres puntos porcentuales más para el año que viene.
4 Ese es el plan que tenemos en ese sentido.

5 → Presidenta Natalie McReynolds: Muchísimas gracias.

6 → Muchas gracias Edwin, al no haber más dudas, pasamos al acuerdo.

7 **ACUERDO N° 5**

8 **ACUERDO DE FIJACIÓN DE PORCENTAJE DE INCENTIVO TRIBUTARIO POR**
9 **PAGO ANTICIPADO DE TRIBUTOS MUNICIPALES PARA EL AÑO 2024**

10 **RESULTANDOS**

11 1. Que en fecha 05 de diciembre del presente año, se dirigió al alcalde por parte
12 de la Dirección Financiera, Tributaria y Administrativa el oficio número OF-GAFT-
13 212-2023 en el cuál plantea la propuesta para porcentaje incentivo tributario por
14 pago anticipado de tributos del año 2024 “Incentivo Tributario” para el pago de
15 bienes inmuebles, indistintamente del medio de pago en que sea realizado y el
16 porcentaje a los demás tributos municipales.

17 2. Que en fecha 06 de diciembre de 2023 la Alcaldía Municipal de Río Cuarto,
18 envió al Concejo Municipal el oficio número OF-AL-623-2023 mediante el cual
19 solicita la inclusión de dos temas en la agenda de la sesión extraordinaria N°241-
20 2023 de este Honorable Concejo Municipal, a celebrarse el día jueves 07 de
21 diciembre a las 6:00pm de manera presencial en la Sala de Reuniones de la
22 Municipalidad de Río Cuarto, con la documentación soporte de los temas :

- 23 • Modificación Presupuestaria IV-2023.
24 • Propuesta de porcentaje de incentivo tributario por pago anticipado de
25 tributos del año 2024.

26 3. Que el oficio OF-GAFT 212-2023 emitido por el Lic. Edwin Mora Vasquez;
27 sobre la propuesta de porcentaje de incentivo tributario por pago anticipado de
28 tributos del año 2024, requiere de la aprobación de este honorable Concejo
29 Municipal, y solicita dispensa de trámite.

30 **CONSIDERANDO**

1 **ÚNICO:** Los artículos 48 del Código Municipal, 25 de la Ley del Impuesto Sobre
2 Bienes Inmuebles y 15 del Reglamento de Arreglos de Pago e Incentivo Tributario
3 de la Municipalidad de Río Cuarto conceden a la Municipalidad de Río Cuarto la
4 facultad para otorgar un porcentaje de descuento con la suma a pagar por impuesto
5 municipales cuando estos sean cancelados de forma anticipada en el primer
6 trimestre del año, es decir, se pague la totalidad de la suma correspondiente al año
7 dentro de los primeros tres meses calendario.

8 Cada artículo regula los aspectos importantes del beneficio a otorgarse. Siendo el
9 artículo 78 del Código Municipal el que establece la autorización general para
10 conceder dicho beneficio. Por su parte, el numeral 25 de la Ley N°7509 regula el
11 porcentaje a otorgarse con motivo del pago adelantado del tributo sobre los bienes
12 inmuebles que se encuentren dentro de los límites cantonales. Esta norma
13 específica indica textualmente:

14 “Pago adelantado del impuesto. La municipalidad, podrá crear incentivos para el
15 pago adelantado del impuesto al que se refiere esta Ley, hasta en un porcentaje
16 equivalente a la tasa básica pasiva del Banco Central en el momento de pago.”

17 La Dirección Financiera, Tributaria y Administrativa indica en su oficio OF-GAFT-
18 212-2023 indica: “Se aclara que el día cinco de diciembre del año en curso, se
19 realiza la consulta en la página del Banco Central de Costa Rica, el cual establece
20 la tasa básica pasiva en 5,37% para este día, cabe resaltar que dicha tasa varía
21 semanalmente, por lo que este comportamiento durante el trimestre que se aplicará
22 dicho incentivo puede presentar diversas variaciones.

23 Con el fin único de no afectar de manera significativa la recaudación municipal y
24 según lo establecido bajo el artículo supra citado, no puede aplicarse un descuento
25 superior a la tasa básica pasiva actual establecida y de la cual no se tiene el
26 porcentaje exacto para futuras fechas, motivo por el cual se propone una tasa menor
27 a la referente del día de consulta y de la realización de este informe.

28 De igual manera, se detalla comportamiento histórico de la tasa básica pasiva del
29 Banco Central de Costa Rica con promedio de cada mes del año, esto como
30 referencia y aunque se observa un promedio superior este valor no puede ser

1 utilizado, en vista de la tasa básica pasiva actual.

2 En cuanto al porcentaje artículo 15 de nuestro Reglamento de Arreglos de pago e
3 Incentivo Tributario, dicta lo siguiente "Incentivo tributario. Los contribuyentes que
4 cancelen de manera anticipada el total anual del impuesto (Patentes-se excluyen
5 los timbres que se atribuyen a estos pagos) en el primer trimestre de cada año,
6 entendido entre el del primero de enero al treinta y uno de marzo, se encuentran
7 facultados para solicitar un descuento correspondiente al cinco por ciento (5%) del
8 total de la suma a cancelar. La aplicación del descuento será únicamente a solicitud
9 del contribuyente y nunca de oficio."

10 En lo referente al pago por concepto de bienes inmuebles, se sugiere aprobar el
11 porcentaje de descuento equivalente a 5% al momento de realizar el pago durante
12 el primer trimestre.

13 **POR TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL DE RÍO CUARTO ACUERDA**

14 1. Conceder a las personas contribuyentes que cancelen de manera anticipada
15 el total anual de los tributos municipales en el primer trimestre del año 2024,
16 entendido este entre el primero de enero y el treinta y uno de marzo del 2024, la
17 facultad para solicitar un descuento correspondiente a cinco por ciento (5%) del total
18 a cancelarse de los tributos sobre bienes inmuebles por pago anticipado y el cinco
19 por ciento (5%) del total de la suma a cancelar por concepto de otros tributos
20 (patentes) por pago adelantado.

21 2. Autorizar a la Administración Municipal a publicar el porcentaje aprobado de
22 incentivo tributario por pago anticipado de tributos del año 2024 en el Diario Oficial
23 La Gaceta, así como en la página web de la Municipalidad de Río Cuarto.

24 **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
25 **APROBADO.-**

26 → Presidenta Natalie McReynolds: Muchas gracias.

27 → Al ser una extraordinaria estos eran los temas únicos, al ser las siete y cincuenta y
28 cuatro damos por finalizada la sesión extraordinaria 241-2023 del Concejo Municipal
29 de Río Cuarto, hoy jueves 07 de diciembre del 2023.

30 **AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS LA**

1 **PRESIDENTA MUNICIPAL NATALIE MCREYNOLDS MEDINA DA POR**
2 **CONCLUIDA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE HOY JUEVES 07 DE**
3 **DICIEMBRE DEL 2023. –**

4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

| | |
|-------------------------------------|-------------------------------|
| NATALIE MCREYNOLDS MEDINA | MARCELA BOLAÑOS ALFARO |
| PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL | SECRETARIA A.I. |
| | CONCEJO MUNICIPAL |

UL*****